



JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 186
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse por los martilleros Real Miguel Angel y Feuillade Marcelo Luis el día 11/10/2023 a las 11:00 horas, los siguientes vehículos: 1) Fiat, Sedan 4 puertas, Grand Siena Attractive 1.4 8V, con GNC, Año 2013, Base \$ 1.000.000; 2) Chevrolet, Sedan 5 puertas, Agile LS 5P 1.4N, Año 2016, Base: \$ 605.130; 3) Citroen, Sedan 4 puertas, C4 Lounge HDI 115 MTG TENDANCE AM 16, Año 2016, Base: \$1.234.400, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 20.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 11/10/2023 a las 11:00 horas. Exhibición: El día Martes 10/10/2023 de 15:30 a 17:30 horas. Lote 1 en calle La Posta N° 2942, Barrio Alto Verde; Lotes 2 y 3 en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores ambos de la Ciudad de

Córdoba. Informes: Lote 1 al Martillero Miguel A. Real, M.P. 01 - 783, Tel: 351 - 155193410, email: martilleroREAL@gmail.com; lotes 2 y 3 Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01 - 0446, Tel.: 351 - 6501383, email: marcelo.feuillade@gmail.com. -
1 día - N° 484058 - \$ 3326,40 - 28/09/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juz. de 1° Inst. C.C. Fam. 2A. Sec N° 3 de la Ciudad de San Francisco, autos: "DEL FRANCO, HECTOR EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 12155985", por Sentencia N° 71 de fecha 23/08/2023 se resolvió: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. HECTOR EDUARDO, DEL FRANCO, D.N.I. N° 34.289.261, CUIT 20 - 34289261 - 3, con domicilio real en calle Pasaje Newery N° 2182 de la Ciudad de Arroyito, Córdoba 4) Fijar plazo hasta el día veintiséis de octubre del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación, Cr Javier Alejandro Ramón De Franceschi, con domicilio en Iturraspe N° 1945, San Francisco (TEL 3564665860 o 3564660331) (Mail: javieralejandrodefranceschi@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes de 8 hs. a 14 hs. Fdo: Chialvo, Tomas Pedro Juez.

5 días - N° 481996 - \$ 3289,25 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 46ta Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "11791439 - FERRETTI, RAÚL WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Raúl Walter Ferretti, D.N.I. N° 14.747.408, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - DRA. LAIMES Lilitiana Elizabeth - SECRETARIA LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 483736 - \$ 358,60 - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ª. Nom. C.C.C y Flia. Rio IV, Sec. 12. Mariana Martinez en los autos "GOMEZ, CARLOS DANIEL - PEQUEÑO CON-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 36
Rebeldías	Pág. 37
Sentencias	Pág. 37
Usucapiones	Pág. 38

CURSO PREVENTIVO Expte. 11926361" por Sentencia 20 del 29/08/2023. Ha resuelto: "1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Daniel Gómez, D.N.I. 23.934.492 C.U.I.T. 20 - 23934492 - 6, con domicilio real en Catamarca N° 188 de la localidad de Berrotarán, y con domicilio constituido en calle H. Irigoyen N° 1044 de esta ciudad. (...) 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura designada para el día 17/10/2023. Disponer que los acreedores puedan también realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección del funcionario (...) 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 30/11/2023 y el 19/02/2024 para la presentación del Informe General. 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522) el día 15/12/2023. El síndico que resultó sorteado es el Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio en calle General Paz 2202 de la ciudad de Río Cuarto, TE: 0351 - 4237960, 351 - 2412637 con horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs., correo electrónico leopoldomisino@gmail.com a donde deberán sentarse los pedidos verifcatorios.

5 días - N° 483245 - \$ 11885 - 29/09/2023 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG 1º INST Y 3º NOM CyC (Conc y Soc 7) – Dr. José Antonio Di Tullio: Por Sent 118 del 22/9/23 en autos JADRA, JOSÉ MIGUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE 12253205) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. José Miguel Jadra (DNI 28.655.615), con domicilio real en García Pantaleón 1422 B° Villa Revol y constituido en Catamarca 1012, ciudad de Cba. Prohibir al fallido hacer pagos, haciéndose saber a los 3º que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho.

Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del él para que en 24h los entreguen al síndico. Fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico: 15/11/2023. Los acreedores podrán también realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección del órgano sindical. La Sindicatura deberá poner los pedidos de verificación y su documental a disposición de los interesados por el mismo medio electrónico a los fines de lo dispuesto por el art. 34 LCQ. Informe Individual: 05/02/2024. Informe General: 21/03/2024. Sentencia de Verificación: 28/02/2024.

5 días - N° 483447 - \$ 9819,50 - 02/10/2023 - BOE

JUZGADO de 1º. Instancia y 13º Nom. C. y C.. EXPEDIENTE NRO. 4012430 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA - HOSPITAL ESPAÑOL – GRAN CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" Se hace saber que por AUTO N° 84 del 20/09/2023 se regularon honorarios y la Sindicatura presentó el 23/08/23 Informe y planilla de distribución de fondos (art. 240 L.C.Q.)

2 días - N° 483273 - \$ 440 - 28/09/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia JUZGADO CIV. Y COM de 24 NOM, secretaria a cargo de la autorizante, de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión BECERRA FEDERICO ALBERTO DNI N° 29002276 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12028895 - BECERRA, FEDERICO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 03/07/2023. - FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO MARIA ALEJANDRA NOEMI (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y GOY ANA MARIA ROSA (PROSECRETARIO/A LETRADO). -

1 día - N° 473502 - \$ 454,15 - 28/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO El señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civ,Com ,Conc y Familia de Rio Segundo Provincia de Córdoba CITA Y EMPLAZA a los Herederos y acreedores de la Sra. : NARDI IRMA IRENE D.N.I N° 4.646.295 ,en los autos caratulados NARDI IRMA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11670442, y a todo que se consideren con derecho a la sucesión , para que en plazo de treinta

días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho y ha tomar participación bajo apercibimiento de ley .Córdoba 27 - 07/2023 - Firmado GONZALEZ HERCTOR CELESTINO - JUEZ - .BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA - SECRETARIA -

1 día - N° 477972 - \$ 488,80 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "MAMONDES, RAYMUNDO ANTONIO Y/O RAYMUNDO - CASTRO, YRMA ROSARIO Y/O IRMA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. herederos de MAMONDES RAYMUNDO ANTONIO Y/O RAYMUNDO DNI 6.455.510 y de CASTRO, YMRA ROSARIO Y/O IRMA ROSARIO DNI 7.337.973, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por los Dres. NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIA LETRADA) y FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ).

1 día - N° 480166 - \$ 501,40 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 18 A NOM., en los autos caratulados "VEGA HIPOLITO Y HEREDIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11803302", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 08/09/2023 , Dr. Altamirano Eduardo – Juez - Nardon Virginia –Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481202 - \$ 400,60 - 28/09/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 12º. Nominación, con domicilio en Caseros 551 primer piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CHIMENO, OLGA ELSA Y OTRO C/ CLINICA ROMAGOSA SA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" (EXPTE. 10631403) y "CHIMENO, OLGA ELSA - MARCELLA, ALJANDRO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. PRINCIPAL (EXPTE. 10557871) ha dictado el siguiente decreto especial de citación de los herederos de la causante CHIMENO, OLGA ELSA, DNI n° 00.239.391, como así también a todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la causante. Dícese: "Citar y em-

plazar a los herederos de Chimeno Olga Elsa a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día depublicación, comparezcan a estar a derecho y procedan a obrar conforme a su interés, bajo apercibimiento de rebeldía." Firmado: RIVEROS Cristian Rolando. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.18

5 días - N° 482601 - \$ 4071,50 - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, JORGE ERNESTO, DNI 7.856.797 en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10886531 - FARIAS, JORGE ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/08/2023, Firmado SPILA MONTOTO LUCIANA DE FATIMA , PROSECRETARIA.

1 día - N° 481314 - \$ 296,65 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com, 35º Nom de esta Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "TERESA SUSANA ALVAREZ –DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 12069942" Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día. Fdo.: Maronna Nidia. Sec. Diaz Villasuso Mariano. Juez.

1 día - N° 481961 - \$ 251,50 - 28/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, 12/04/2023. El JUZ.C.C.FAM.4A SEC.7 en autos "EXPEDIENTE 632906 – RAMÍREZ JOSÉ Y MOLINA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos o representantes legales de los co - herederos declarados en autos: Juan Ángel Ramírez DNI 8363434, Rosario Gabriel Molina DNI 2337753 y Delia Orfilia Molina DNI 6578775, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Fdo.: PUEYRRERDON Magdalena, jueza - ZARATE Ghigo Maria Eugenia, Prosecretaria.

5 días - N° 482027 - \$ 2207,75 - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 50º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres.Sergio Masini C.I. 4.362.454 y Eva Noemí Artaza D.N.I. N° 2.723.856, en los autos caratulados: "ARTAZA EVA NOEMI - MASINI SERGIO

EROS - DECLARATORIA DE HEREDERO - expte:11709009", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba,09/08/2023 . Fdo: GARCIA FERREIRA María José - PROSECRETARIO/A LETRADO - CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 482196 - \$ 2507 - 29/09/2023 - BOE

La Señora Jueza de JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAITE, MARIA TERESA DNI 4.488.554, en los autos caratulados GAITE, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 12096563), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: Musso Carolina, Secretaria: Aimar Vanesa Alejandra. Las Varillas Córdoba, 04 de Agosto de 2023"

1 día - N° 482457 - \$ 367 - 28/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ANGELOZZI, HUMBERTO - COLAZO, MARTA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 4753228", JUZGADO 1A INST CIV COM 22A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/09/2023. CORDOBA, 18/09/2023. Téngase presente. Adivirtiéndose en esta oportunidad que no se glosó en autos el informe remitido por el RAUV, procédase a suplir dicha omisión. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Marta Edith Colazo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. ASRIN Patricia Veronica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - NADER Ivana Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 482682 - \$ 4412,75 - 02/10/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de GIUSEPPE STEFANO ANTONIO O GIUSSEPPE STEFANO ANTONIO O JOSÉ ESTEBAN ANTONIO O JOSÉ LESSONA, en autos "LESSONA, GIUSEPPE STEFANO ANTONIO O GIUSSEPPE STEFANO ANTONIO O JOSÉ ESTEBAN ANTONIO O JOSÉ - DECLARATORIA DE HE - REDEROS", Expte N° 12252102, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 20/09/2023

1 día - N° 482731 - \$ 411,10 - 28/09/2023 - BOE

El titular del Juzg. Civ. y Com. de 50º Nom. (Trib. I, PB), donde tramitan los autos caratulados "NÉSTOR JAVIER PEREYRA CARRANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 10419330, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Néstor Javier Pereyra Carranza D.N.I. 21.396.554, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (FDO: Dr. CAFFERATA JUAN MANUEL, JUEZ).

1 día - N° 482751 - \$ 410,05 - 28/09/2023 - BOE

LAS VARILLAS, 12/09/2023. Jugado de 1ra Inst., C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ROBERTO ESTEBAN AGHEMO y LUCIA CARMEN PERRET, en el expediente Nro.12274390, autos caratulados "AGHEMO ROBERTO ESTEBAN - PERRET LUCIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del plazo de treinta días comparezca estar a juicio, bajo apercibimientos, Fdo. MUSSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro - Secretaria - Abogado: Dr. Bertorello Norberto.

1 día - N° 482813 - \$ 333,40 - 28/09/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM. - SEC.3 - CARLOS PAZ a cargo de la Dra. La RODRIGUEZ Viviana, en los autos caratulados KALADJIAN, MARGARITA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 12231237, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. KALADJIAN, MARGARITA ROSA, el texto que dicta la medida literalmente reza: CARLOS PAZ, 20/09/2023(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARGARITA ROSA KALADJIAN DNI N° 0.334.380. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: NAVARRO Carina Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.20 RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.20.

1 día - N° 483102 - \$ 1629 - 28/09/2023 - BOE

LAS VARILLAS, 14/09/2023. Jugado de 1ra Inst., C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ERNESTO AGHEMO y MAFALDA GERTRUDIS COMELLI, en el expediente Nro.12280103, autos caratulados "AGHEMO ERNESTO - COMELLI MAFALDA GERTRUDIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del plazo de treinta días comparezca estar a juicio, bajo apercibimientos, Fdo. MUSSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro - Secretaria - Abogado: Dr. Bertorello Norberto.

1 día - N° 482815 - \$ 326,05 - 28/09/2023 - BOE

La Juez de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3, Dra. Marcela Ghibaud, CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Mirta Mabel Rodriguez, D.N.I. N° 5.004.373 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "RODRIGUEZ, MIRTA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12174454, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Calderon Lorena Beatriz (Jueza) - Dra. Ghibaud, Marcela (Secretaria letrada). - ALTA GRACIA, 12/09/2023. -

1 día - N° 482844 - \$ 392,20 - 28/09/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC).En autos caratulados BERTORINO IMBERDORF, CARINA ANDREA - IMSAND, VÍCTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - San Francisco, secretaria N°1 - CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 483055 - \$ 304 - 28/09/2023 - BOE

VILLA MARIA, 21/09/2023. Sra. Juez de 1ra. Ins y 4ta. Nom en lo Civ Com y Flia. de la ciudad de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DALMACIO ALBARO (D.N.I. N°2.903.008), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), compa-

rezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos "ALBARO, DALMACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte N°12268365). Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZ. 1RA. INST.

1 día - N° 483389 - \$ 338,65 - 28/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PICONE MARTA CECILIA en autos caratulados PICONE, MARTA CECILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12114830 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cba, 08/09/2023. Texto Fdo. digitalmente: Juez: MIRA Alicia Del Carmen –Sec: LOPEZ PEÑA Maria Ines.

1 día - N° 483432 - \$ 394,30 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com de 8º Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: NÉLIDA IRMA LUNA, DNI: 2.979.025, en los autos caratulados: "LUNA, NELIDA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°: 11971725", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/09/2023. Fdo.: Verdusco, María Laura, Prosecretaria Letrada. -

1 día - N° 483440 - \$ 321,85 - 28/09/2023 - BOE

El Sr Juez en lo C.C.1a Inst y 6a Nom Sec 11 en autos " JAIMEZ, LUIS ANASTACIO - CASTRO, RAMONA ELSIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 787981, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de CASTRO, RAMONA ELSIRA, DNI N° 6.537.924, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14/09/2023.

1 día - N° 483510 - \$ 220 - 28/09/2023 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ra. Instancia y 4 Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría Dr. Ringelman, Gustavo Horacio, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "WINER MAXIMILIANO GERMAN – Declaratoria de Herederos - EXPTE. 12092979;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Maximiliano Germán, D.N.I. N° 27.424.542, para que dentro

de los treinta días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales I, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. - FDO: CAFURE, Gisela María – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. RINGELMAN, Gustavo Horacio – SECRETARIO JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. Oficina, 15 de septiembre de 2023. -

1 día - N° 483445 - \$ 766 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PEREZ RAMIREZ, MANUEL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 12079356, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ RAMIREZ, MANUEL ANTONIO, D.N.I. 16.015.210, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). CORDOBA, 10/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.16. OSORIO Maria Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.16.

1 día - N° 483453 - \$ 570,70 - 28/09/2023 - BOE

Villa Carlos Paz. La Señora Juez del Juzgado 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. Sec. 3 Carlos Paz en los autos "COLOME, FRANCISCA DORI ESTEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. NRO. 12271073" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. FRANCISCA DORI ESTEL COLOME, , DNI N° 3.777.093 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (Artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. Viviana Rodríguez (Juez) Dra. Graciana María Bravo (Secretaria)

1 día - N° 483461 - \$ 504,55 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1era Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "DELLA VEDOVA, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12233160 "ordena la siguiente citación: "CÓRDOBA, 18/09/2023:Admitase la solicitud de declaratoria

de herederos de DELLA VEDOVA, MARIA ISABEL, DNI N°5.662.900....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.)"Fdo. CANO, Valeria Paula, SECRETARIA JUZGADO 1RA Instancia, CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ de 1RA Instancia. CÓRDOBA, 18/09/2023. -

1 día - N° 483464 - \$ 593,80 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom C.C.Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana Beatriz LAINO, D.N.I. 14.169.450, en autos "Laino, Susana Beatriz - Declaratoria de Herederos" (Expte. 12123684), a fin de que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Andrés Olcese Juez. Silvina L. Tortolo. Prosecretario. Carlos Paz. 31/8/2023

1 día - N° 483471 - \$ 310,30 - 28/09/2023 - BOE

BELL VILLE. - Por disposición del Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "MALDONADO, PEDRO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 12276835) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEDRO ANGEL MALDONADO, DNI N° 6.552.129, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SECRETARIA N° 5. - Septiembre 2023. -

1 día - N° 483484 - \$ 330,25 - 28/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst y de 3º Nom, Sec.nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. Esteban Francisco VILCHEZ, DNI 6.646.863, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 12246025 - VILCHEZ, ESTEBAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de treinta días apartir de la publicación –art - 2340 CCN - comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. -

1 día - N° 483495 - \$ 316,60 - 28/09/2023 - BOE

El Sr Juez en lo C.C.1a Inst y 6a Nom Sec 11 en autos MARTINEZ, NILDA ESTER - BATTAGLIA, JUAN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS Expte 12253258, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINEZ, NILDA ESTER, DNI 11.899.713 y BATTAGLIA, JUAN ANGEL, DNI 11.899.739, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/09/2023

1 día - N° 483511 - \$ 237,85 - 28/09/2023 - BOE

EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LÚPORI Y/O LUPORI, OLGA Ú OLGA JUSTINA, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 1804766 - GUSELLA, EDUARDO - LÚPORI Y/O LUPORI, OLGA Ú OLGA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del CCCN). Of.: 21/09/2023. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, JUEZ; Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, SECRETARIO"

1 día - N° 483523 - \$ 436,30 - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - de Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados "GILLI, SALVADOR - GERBAUDO, ELVIRA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12295888 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" 22/09/2023. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 483530 - \$ 390,10 - 28/09/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de NESTOR GERARDO BRAVO, DNI 31368399, para que en 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "BRAVO, NESTOR GERARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°12298505, 22/9/2023. Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina Musso, Juez.

1 día - N° 483537 - \$ 264,10 - 28/09/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 4º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 8, en autos "ROJAS GALLARDO, GENARO - BENITEZ, MARTA TERESA - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 12015378)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don GENARO ROJAS GALLARDO (DNI N° 12.452.102) y de doña MARTA TERESA BENITEZ (LC 12.452.107) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de Septiembre de 2023. -

5 días - N° 483545 - \$ 3815 - 03/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 24 º Nom en lo Civ.y Com. de Córdoba en los autos EXPEDIENTE SAC: 5670967 - URBANO, ANGEL GASPAR - VALENZUELA, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, respecto a los bienes dejados por los causantes Sres. URBANO, Ángel Gaspar (DNI 3.065.956) y VALENZUELA, María Antonia (DNI 7.941.913), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho ,y lo acrediten ,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art.2340 del CCC) - Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados. (art. 658 del CPCC).fdo Dra SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí Juez. Dra. ARDINI Gisella Paola Prosecretaria.

1 día - N° 483533 - \$ 629,50 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Juan Vélez DNI N° 6.470.973 y Aurelia Margarita Ascó DNI N° 2.629.753, en autos: "VELEZ, JUAN - ASCÓ, AURELIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11310638, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/04/2023. Fdo. Dr. VILLALBA Aquiles Julio - JUEZ - Fecha: 2023.04.25, Dra. VIARTOLA DURAN María Soledad - SECRETARIA - Fecha: 2023.04.25.

1 día - N° 483542 - \$ 442,60 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31º Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enrique Jose Taberna DNI 12.812.873, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11945637 - TABERNA, ENRIQUE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin pu-

blíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba. 22/09/2023. Fdo. digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres (Juez) - VIARTOLA DURAN Maria Soledad (Sec).

1 día - N° 483549 - \$ 430 - 28/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. - El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Roberto Juan MANYLUK, D.N.I. 6.652.673, en autos caratulados: "12256181 - MANYLUK, ROBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - Dra. Magdalena Pueyrredon Juez - Dra. LOPEZ REVOL Agustina - PROSECRETARIO. - RIO CUARTO, 25 de Septiembre de 2023. -

1 día - N° 483555 - \$ 403,75 - 28/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "CUELLO, NICOLAS - MOLINA, MERCEDES INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 4563994", que se tramitan ante el Juzg. de 1º Inst. Civil y Com. de 20º Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "Cba.18/09/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Molina Mercedes Inés (DNI 1.763.789). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)" Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo - Juez - y OLIVO, Silvia Raquel - Secretaria. -

1 día - N° 483577 - \$ 1040,20 - 28/09/2023 - BOE

AUTOS:ZAPATA, MIGUEL - RODERA, TERESA BERÓNICA O TERESA VERÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°12165768 - JUZGADO JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM - RIO SEGUNDO. "RIO SEGUNDO, 19/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ZAPATA, MIGUEL, L.E N° 6.406.586, y RODERA, TERESA BERÓNICA O TERESA VERÓNICA, DNI 2.451.855. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Hágase saber que se encuentran adjuntos al presente los informes expedidos por el Registro de Actos de Última Voluntad." Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.09.19. -

1 día - N° 484182 - \$ 8498 - 04/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 49° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BALADO, MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12235150) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Balado DNI: 7.377.988, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba 22/09/2023. Fdo. SARTORI, Stefania Lourdes, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 483578 - \$ 427,90 - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, en autos "Expte.: 12289380 – CÁMARA, OSCAR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo, juez – Ileana Ramello, secretaria.

1 día - N° 483584 - \$ 799,40 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en autos NAZARI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12137224, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. José Luis Nazarí (DNI 13.294.007). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. ORIGLIA Paola Natalia - S ECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BRUERA Eduardo Benito – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 483676 - \$ 1360,80 - 28/09/2023 - BOE

Juez 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de NORMA NELIDA BERTONATTI D.N.I. N° 4.725.353, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos "BERTONATTI, NORMA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12252990, por el término de treinta días corridos y bajo apercibimientos de ley. - Juez/a: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Prosecretario: HUWYLER Martin German

1 día - N° 483605 - \$ 652,40 - 28/09/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez en lo C.C.C de Primera Inst. y Primera Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 4, en estos autos caratulados "FERNANDEZ, MARCOS EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12217536, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARCOS EDMUNDO FERNANDEZ DNI N°: 6.510.226, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) - Fdo: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO - LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 483608 - \$ 545,50 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1ra Inst. Civ.Com.Conc. y Flia 2a Nom de Río Segundo, en autos: "EXPTE. 12278756 - MANGIATERRA, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Don JUAN ANTONIO MANGIATERRA D.N.I N° 6.599.559, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Río II, 22/09/2023.Fdo: BARNADA ET-

CHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana SECRETARIA JUZG. 1RA. INST. - GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ 1RA. INST.

1 día - N° 483704 - \$ 592,75 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36A Nom. de la ciudad capital, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GOFFI, ESTER, DNI 5455292 - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12204959, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/09/2023. Fdo. ABELLANEDA, Roman Andres, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 483637 - \$ 266,20 - 28/09/2023 - BOE

JESUS MARIA, 18/09/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Flia. de Jesús María, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María Esther Ayala, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: "AYALA MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12241677. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. BASIGALUP Ana Laura, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 483609 - \$ 729,40 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto Adrián ANTEQUERA, D.I. M. 6.502.244, en autos caratulados ANTEQUERA, ALBERTO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12271517, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba., 21/09/2023. - Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés, Juez 1ra. Instancia.

1 día - N° 483615 - \$ 338,65 - 28/09/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA DEL TRANSITO LUCERO DNI 4.732.428 en autos: "LUCERO, MARIA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12198566" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a tomar participación bajo aper-

cibimiento de ley. Fdo: Dra. Asnal, Silvana del Carmen (Juez), Dra. Borghi Pons, Jesica Andrea (Secretaria).

1 día - N° 483621 - \$ 401,65 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom en lo C y Com de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MOLINA, Osvaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - - EXPTE: 12270842" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA Osvaldo(DNI 12.509.058) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial" Firmado: Dr Eduardo ALTAMIRANO - JUEZ - Dr. Alejandro VILLADA SECRETARIO - Cba.22/09/2023.

1 día - N° 483679 - \$ 380,65 - 28/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 35° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos rotulados "TAHAN, JALIED ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12207713" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JALIED ALBERTO TAHAN, D.N.I. 22.197.608, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: Díaz Villasuso Mariano Andrés -Juez - ; Carlen Andrea Eugenia -Prosecretaria Letrada - fecha: 2023.09.21. -

1 día - N° 483686 - \$ 533,95 - 28/09/2023 - BOE

Rio Cuarto. El Juzgado de 1ª Inst y 6ª Nom en lo Civ, Com y Flia, Sec N° 11, en autos "BERARDO, ROMILDO DOROTEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12241932, cita y emplaza a herederos, acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BERARDO, Romildo Doroteo, DNI N° 6.631.193, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - 18/09/2023. AZCURRA Ivana Verónica - Secretaria - , MARTINEZ Mariana - Jueza.

1 día - N° 483687 - \$ 708,40 - 28/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "AMATO, CARMELO - SABATTIN, PRIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11250053", que se tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. Civil y Com. de 42ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "Cba.18/09/2023.

Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARMELO AMATO y PRIMA SABATTINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)". Fdo: SUELDO, Juan Manuel - Juez de 1ra. Instancia - , CARMONA, María Carolina - Secretaria." -

1 día - N° 483693 - \$ 608,50 - 28/09/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Dora Juana Antonia RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DORA JUANA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12261002), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20/09/2023. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Secretaria. -

1 día - N° 483757 - \$ 364,90 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com de 34ª Nom, en los autos caratulados CORONEL, RAMON ALEJANDRO – BARRIONUEVO, ERNESTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 4098053), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento de ERNESTINA BARRIONUEVO DNI 11193967, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Gisela Dametto. Prosecretario letrado.

1 día - N° 483766 - \$ 325 - 28/09/2023 - BOE

Juez civil 1° nominación de La Banda, ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, Dra Roxana del Valle Vera, Secretaria Autorizante, en autos EXPTE N° 140.466 "GOMEZ JOSÉ DANIEL C/ BUSTAMANTE LEOVINO MARIO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO cita a LEOVINO MARIO BUSTAMANTE Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS sobre el inmueble que se identifica como fracción de terreno parte del lote 21 de la manzana B, ubicado en calle Ramón Chavez N° 1088 Bº Matadero Viejo de la ciudad de La Banda, Departamento Banda, provincia de Santiago del Estero, padrón inmobiliario n° 06 - 01 - 017951 dominio N° 161 Fº 364 año 1974, el

lote está compuesto por 10 mts de frente por 36 mts de fondo, o sea 360 mts2 y linda al Norte con lote N° 23, al Sud con calle Ramón Chavez, al Este con el lote N° 22 y al oeste con el lote N° 20, polígono A - B - C - D - E - A de 300,97 m2, según consta en plano de levantamiento territorial N°10225 leg 05 Expte N° 2290222 de fecha 05 - 07 - 22, para que comparezcan dentro de plazo de QUINCE DIAS bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio FDO: DRA LORENA DEL VALLE SALVATIERRA - SECRETARIA

2 días - N° 484259 - \$ 3934,60 - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 6° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN DOMINGO CENTURION - DNI 8.633.096 en autos caratulados "CENTURION, JUAN DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12231203, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 7.135). Fdo. NOTA, Paula (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 484277 - \$ 960,90 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ.Com.Conc. y Flia. 2ª Nom. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. TABORDA, ELVA ROSA DNI 5460027, en los autos caratulados: TABORDA, ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: N°12074170, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) NOTIFIQUESE. Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 483940 - \$ 1112,20 - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes VARGAS MARCELINA y RODRIGUEZ CLARO , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "VARGAS, MARCELINA — RODRIGUEZ, CLARO — EXPEDIENTE SAC. N° 12171508", bajo apercibimiento de ley.

Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza. Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria. Oficina, Villa Dolores, 20 de septiembre de 2023. -

1 día - N° 484215 - \$ 1018,70 - 28/09/2023 - BOE

"El Sr Juez de 1° Instancia y 8° Nominación Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANSILLA, NICOLAS TOLENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.11120390,sito en Caseros 551 - PB sobre Caseros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Mansilla Nicolás Tolentino, D.N.I 7960.401, habiéndose admitido la presente declaratoria con fecha 25/11/2022 para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 484216 - \$ 913,30 - 28/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. Com. y Flia. 3ª Nom. Secretaria N°5 de la ciudad de Villa María. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante PEDRO OSVALDO OBERTO DNI N°7.643.861, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "OBERTO, PEDRO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N°12253931" VILLA MARIA, 18/09/2023. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALVAREZ BENGEO Melisa Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 484230 - \$ 1105,40 - 28/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 10 ° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFARO RAUL EDUARDO DNI 28.149.297, en autos caratulados: - ALFARO RAUL EDUARDO - Declaratoria de Herederos Expte: 12048492 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Of., 25 de agosto de 2023. FDO: CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), ZUCCHI Maria Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 484241 - \$ 1105,40 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2a NOM. - JESUS MARIA, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que

creyeren con derecho a la sucesión de los causantes RODRIGUEZ, FRANCISCO RAMON DNI: 7.953.171 - CASTRO, MARTA INES DNI: 12241706, en los Autos Caratulados " RODRIGUEZ, FRANCISCO RAMON - CASTRO, MARTA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 12165754, para que dentro del término de treinta días siguientes a los de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 05/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: SCALA Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 484243 - \$ 1112,20 - 28/09/2023 - BOE

EDICTO El Sr. Juez de 1era. Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. Roman Andres Abellaneda cita y emplaza en los autos caratulados "BADRA Julio Alfredo - Declaratoria de Herederos - Expte. 12292911" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante JULIO ALFREDO BADRA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de septiembre de 2023. Fdo. Dr. Roman Andres Abellaneda - Juez.

1 día - N° 484291 - \$ 962,60 - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Tercero (Cba.) Dra. ASNAL Silvana del Carmen, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela, en autos: "CARVONERO O CARBONERO, JUAN BAUTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11970894)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARVONERO O CARBONERO, JUAN BAUTISTA DNI N° 6.568.125, para que dentro del término de treinta (30) días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Río Tercero, 26/09/2023.

1 día - N° 484292 - \$ 1032,30 - 28/09/2023 - BOE

CORDOBA, 20/09/2023. Proveyendo a lo solicitado: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Luisa Waldina Romanessi DNI 6.291.368. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días corridos (art 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio

Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: SCOTTO Constanza, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.20. BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.21

1 día - N° 484329 - \$ 1057,80 - 28/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra Inst. y 49 Nom. en lo CC, Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DEL CAMPO, NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12279033", por decreto del 21/09/2023 (firmado AGNOLON, Elena Veronica - Presecretaria letrada) se ordena: "(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Nilda Rosa Del Campo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) (...)"

1 día - N° 484340 - \$ 1163,20 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. Civil y Com. de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza en los autos caratulados: BUSTOS ALVAREZ NORMA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 11974520, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Norma Mirta Bustos Álvarez DNI: 11.051.791, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Texto firmado digitalmente por CANO Valeria Paula, secretaria. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ. Córdoba 07/09/2023.

1 día - N° 484354 - \$ 911,60 - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 4ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CAFURE Gisela María, Secretaria RINGELMAN Gustavo Horacio en los autos Expediente N° 12140851 MONSERRAT, JUAN FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por decreto del 15/09/2023 ordenó citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN FELIX MONSERRAT , DNI.: 16.159.009 por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en

Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós . - Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. - Fdo.: Dra. CAFURE Gisela María, Juez - RINGELMAN Gustavo Horacio. - Secretario. - Ubicación del Tribunal: Palacio de Justicia I - Edificio de Tribunales - Caseros 551 - Planta Baja entre calles A.M. Bas y Duarte Quirós . - Ciudad de Córdoba. -

1 día - N° 484355 - \$ 1979,20 - 28/09/2023 - BOE

Marcos Juárez, 27/09/23. El Juez de 1º Inst , Civil, Ccial, Conc y Flia de la Primera Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OMAR HORACIO GARIS en los autos caratulados : "GARIS, OMAR HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 12276491" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo: TONELLI, JOSÉ MARÍA (Juez 1º Inst) - GUTIERREZ BUSTAMANTE, MARIA JOSE (Secretaria).

1 día - N° 484389 - \$ 1272 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados:"FARÍAS, RAMÓN ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 12224133 - . Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FARÍAS, RAMÓN ALFREDO D.N.I. 12.232.597 , para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por:AGNOLON, Elena Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 484390 - \$ 1144,50 - 28/09/2023 - BOE

Marcos Juárez, 27/09/23. El Juez de 1º Inst , Civil, Ccial, Conc y Flia de la Primera Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIA MAGDALENA TORRIGGIANI en los autos caratulados : "TORRIGGIANI, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 12274178" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para

que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo: TONELLI, JOSÉ MARÍA (Juez 1º Inst) - GUTIERREZ BUSTAMANTE, MARIA JOSE (Secretaria).

1 día - N° 484408 - \$ 1302,60 - 28/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PORTELA, MARIAN FABIANA, DNI 31.713.070 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. BRAVO Graciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM. - SEC.3 - CARLOS PAZ

1 día - N° 484419 - \$ 760,30 - 28/09/2023 - BOE

El señor Juez de JUZGADO C.C. FAM 2A - SEC 4 - SAN FRANCISCO. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante, la Sra. MARIA ESTHER OLIVA, D.N.I. N° 4.269.580, en autos caratulados "OLIVA, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12298432 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. CHIALVO TOMAS PEDRO (Juez) - GONZALEZ HUGO RAUL (Secretario). San Francisco 27/09/2023

1 día - N° 484445 - \$ 886,10 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst. 18º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/ o quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto de los bienes dejados por el causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de : IRMA LUSILA BULACIOS o IRMA LUCILA BULACIOS DNI .2.626.811 – JERONIMO DIAZ o GERONIMO DIAZ DNI 6.455.552 en autos caratulados "DIAZ, JERONIMO - BULACIOS, IRMA LUSILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 10287418 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 03/11/2022. Fdo ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILLADA, ALEJANDRO JOSE SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA. Para mayor abundamiento se transcribe el decreto que asi lo ordena: CORDOBA,

03/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DIAZ, JERONIMO - BULACIOS, IRMA LUSILA - IRMA LUCILA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.11.04 - VILLADA Alejandro Jose - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.11.04

1 día - N° 484427 - \$ 2888,70 - 28/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 18º Nom. en lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA NÉLIDA MERCEDES DNI F 7.679.755 y PEREYRA DIDIMO IRIVERTO M.I 2.714.360 en los autos caratulados "SOSA, NÉLIDA MERCEDES - PEREYRA, DIDIMO IRIVERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE SAC: 11412925 "para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba. 21/09/2023. FDO ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ 1RA INST. VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO 1RA INST.

1 día - N° 484457 - \$ 1161,50 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst. 42º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/ o quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto de los bienes dejados por el causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de : BULACIOS, MARTIN TITO DNI 6.487.657; BULACIOS, BERNABE AMANDO DNI 6.492.112; BULACIOS, OLGA GABINA DNI 4.448.013 en autos caratulados " BULACIOS, MARTIN TITO - BULACIO OLGA GABINA - BULACIOS AMANDO BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7465353 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Para mayor abundamiento se transcribe el decreto que asi lo ordena: CORDOBA, 16/04/2021. Atento lo solicitado y proveyendo al escrito ini-

cial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTIN TITO BULACIOS, AMANDO BERNABE BULACIOS Y OLGA GABINA BULACIOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado por: PUCHETA Gabriela Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - - SUELDO Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - QUEDAN USTEDS DEBIDAMENTE NOTIFICACOS. -

1 día - N° 484472 - \$ 2834,30 - 28/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia – Ex. Sec. 1 - de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante NORMA VIRGINIA BOLDI, D.N.I. 4.107.699, en autos caratulados "BOLDI, NORMA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 12233142", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26 de septiembre de 2023. Fdo. RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 484534 - \$ 960,90 - 28/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIVIANA POLA SARUBBI, D.N.I. N°20.865.982 en autos caratulados "SARUBBI, VIVIANA POLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11778248 ", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en el Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas Córdoba, 08 de Agosto de 2023. Secretaria del Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio. -

1 día - N° 484537 - \$ 1154,70 - 28/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 45º Nom. en lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes quisieran hacer valer algun derecho res-

pecto a los bienes dejados por el causante ALBERTO AUGUSTO RIVAROLA DNI 6.508.490 en los autos caratulados "RIVAROLA, ALBERTO AUGUSTO - TESTAMENTARIO EXPEDIENTE SAC: 10910965 ", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba. 31/07/2023. FDO SUAREZ, Hector Daniel Juez 1ra Inst. TREJO Maria Julieta Prosecretaria Letrada

1 día - N° 484467 - \$ 1122,40 - 28/09/2023 - BOE

Córdoba - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo C. C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: "ORTIZ MARTA JUANA - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 11279041) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo.: Dr. Altamirano, Eduardo Christian - Juez- Dra. Villada, Alejandro Jose - Secretario . - Córdoba, 12 de Mayo de 2023. -

1 día - N° 484540 - \$ 1018,70 - 28/09/2023 - BOE

COSQUIN. Juez de 1 Inst Civil y Comercial 2 Nom Sec 4. AGUILAR, LILIANA MARÍA - CAMPBELL, EDUARDO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 11017045. COSQUIN, 21/09/2023. - Procédase a publicar edicto en debida forma por un día en los términos del art. 658 del CPC, consignando correctamente el Tribunal (Nominación y Secretaría), y se proveerá lo que por derecho corresponda. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sres. CAMPBELL, EDUARDO LORENZO DNI N° 6.553.423 y AGUILAR, LILIANA MARÍA DNI N° 5.806.907, si no hubieren sido llamados anteriormente con motivo de las medidas preventivas, para que comparezcan en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida. Fdo. Juarez Mariano Secretario 1 Inst Civ Com 2 Nom Sec 4.

1 día - N° 484526 - \$ 1498,10 - 28/09/2023 - BOE

LABOULAYE. - El Sr. Juez de 1ª Inst. CIV.COM. CONC.FAMI de la ciudad de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, secretaria a cargo de la Dra. CAPDEVILA María Soledad: "FENOGLIO, MODESTO JUAN - MAYERO, MARGARITA FELICITAS - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" EXPTE. 11550952, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los Sres. MODESTO JUAN FENOGLIO, D.N.I. 2.879.698 y MARGARITA FELICITAS MAYERO, D.N.I. N° 7.789.775, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial - Laboulaye, 21/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés,, Juez de 1ra. Instancia, Dra. CAPDEVILA Maria Soledad, Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 484521 - \$ 1491,30 - 28/09/2023 - BOE

CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B. - Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO - Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938935, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481731 - \$ 3126,50 - 29/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. - En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Federici Delia Irene – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11936040) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/08/2023. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Le-trada. - Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 482018 - \$ 6444,50 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B. - Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS DIONISIA - Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938946, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481733 - \$ 3089,75 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B. - Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMON LUCINDO - Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938932, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481734 - \$ 3126,50 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B. - Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE ALMADA DARDO ROQUE - Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938928, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481742 - \$ 3105,50 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B. - Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ALEJANDRO - Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846515, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481743 - \$ 3084,50 - 29/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ VACHOFF CARLOS NESTOR - expte 7907349. ordena Río Cuarto, 26/07/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 482862 - \$ 483,55 - 28/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25) Arturo M Bas 244 P.B. - Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS FILEMON

ROMUALDO - Pres Multiple Fiscal Expte N° 11849364, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481785 - \$ 3121,25 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25) Arturo M Bas 244 P.B. - Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINO PEDRO INOCENCIO - Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659742, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481775 - \$ 3110,75 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINTO FEDERICO ROLDOLFO - EE - EXPEDIENTE N° 10031672, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINTO FEDERICO ROLDOLFO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase sa-

ber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 500859872021.

5 días - N° 482605 - \$ 4985 - 29/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25) Arturo M Bas 244 P.B. - Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA GRACIELA - Pres Multiple Fiscal Expte N° 11849366, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481782 - \$ 3121,25 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PESQUEIRA, YESICA ELIZABETH - Ejecutivo Fiscal - E E - Expte. 6658089". Cita y emplaza a la Sra. PESQUEIRA, YESICA ELIZABETH DNI 35.573.808, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2019.08.16.

5 días - N° 481872 - \$ 3341,75 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MIRTA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120390)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE GUZMAN MIRTA DEL VALLE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481974 - \$ 3509,75 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ FRANCISCO MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120259)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ FRANCISCO MANUEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 481977 - \$ 3530,75 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ LAZARTE JORGE ADRIAN - expte 6993345. ordena Río Cuarto, 26/07/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 482858 - \$ 482,50 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Elec-

trónico N° 10447812, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUZMAN RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). -

5 días - N° 482024 - \$ 3819,50 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683403)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 482147 - \$ 3378,50 - 28/09/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 31° NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR ALBERTO ADOLFO GAUTO AYALA, DNI N° 94.686.204, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA EN LOS AUTOS CARATULADOS "GAUTO AYALA, ALBERTO ADOLFO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - " EXPTE. N° 11759464. FIR-MADO: DR. JULIO AQUILES VILLALBA, JUEZ.

6 días - N° 454302 - s/c - 26/10/2023 - BOE

ZINGARETTI, LILIAN EDITH C/ BURGOS, LUIS ANDRÉS Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.7a - RIO CUARTO - EXPTE N° 11246164. RIO CUARTO, 03/11/2022. Téngase por presentada la Sra. Lilian Edith Zingaretti, por parte y con el domicilio constituido. Ténganse por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía

ejecutiva en contra de Luis Andrés Burgos, Eliana Gabriela Allora y Stella Maris Góngora. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones previstas por el artículo 519 incisos 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. Hágase saber a los demandados, que el desconocimiento de firma deberá ser efectuado por ellos en forma personal ante el actuario. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago - Juez - y HORODESKI Telma Natalia - Prosecretario - Otro decreto: RIO CUARTO, 28/06/2023. ... cítese al codemandado Góngora Stella Maris, DNI 13738634, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de tres días dispuesta por proveído de fecha 03/11/2022, Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído inicial aludido precedentemente.— Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago - Juez - y HORODESKI Telma Natalia - Prosecretario - .

5 días - N° 483387 - \$ 6791 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ROQUE ROBUSTIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778466)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VALLES ROQUE ROBUSTIANO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 482242 - \$ 3473 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URRACO ESTHER HORLDAND - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10638872)

Notifica a SUCESION INDIVISA DE URRACO ESTHER HORLDAND de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502906212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482412 - \$ 3887,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TARIFA HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TARIFA HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504149932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482413 - \$ 3772,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUNES CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10405895 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUNES CARLOS ALBERTO - SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 501418512021.

5 días - N° 482689 - s/c - 02/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ NEMESIO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685732) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ NEMESIO JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504083812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482414 - \$ 3866,75 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, BERNARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.11246379)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB - Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución:"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - N° 482715 - \$ 2906 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE ALZUGARAY ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10727608) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALZUGARAY ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500426392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482415 - \$ 3856,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AUCHTERLONIE MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10727610) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AUCHTERLONIE MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500265982022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482417 - \$ 3887,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736718) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500187572022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482418 - \$ 3835,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MANUEL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736725) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MANUEL OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500445762022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482419 - \$ 3877,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ COSME ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736728) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ COSME ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500295112022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482420 - \$ 3845,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JESUS EVELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JESUS EVELIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500421072022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482421 - \$ 3856,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736738) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NADAYA JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500239102022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482422 - \$ 3866,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PODBORACZYNSKI LUIS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736747) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PODBORACZYNSKI LUIS HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese

y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500262062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482424 - \$ 3908,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDONE ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827447) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDONE ABRAHAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500852552022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482427 - \$ 3803,75 - 02/10/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ DOMIGNUEZ OSVALDO ELENO - expte 2799626. ordena Río Cuarto, 03/12/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 482893 - \$ 481,45 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE ARAIS DE GAVILAN DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827450) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARAIS DE GAVILAN DOMINGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500850392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482428 - \$ 3908,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHETTI PACIFICO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827453) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BIANCHETTI PACIFICO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500942532022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482429 - \$ 3919,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827455) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500941202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482430 - \$ 3824,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAMERO RAUL LINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827458) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAMERO RAUL LINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500974712022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482431 - \$ 3824,75 - 02/10/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CORONEL GASTON - exp- te 7004529. ordena Río Cuarto, 06/08/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 482882 - \$ 476,20 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIUNTOLI HUGO QUINTILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827461) Notifica

a SUCESION INDIVISA DE GIUNTOLI HUGO QUINTILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500923192022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482432 - \$ 3898,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850453) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502881582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482433 - \$ 3919,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TUCCI PEDRO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850465) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TUCCI PEDRO MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502880312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502880312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1 - 26306.

5 días - N° 482434 - \$ 3835,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALVARO SALOMON - EE - EXPEDIENTE N° 10031646 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALVARO SALOMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 500689422021.

5 días - N° 482590 - \$ 4964 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11904574)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 482591 - \$ 3441,50 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10031651 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 500719162021.

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10031651 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 500719162021.

5 días - N° 482595 - \$ 4953,50 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASCO SUSANA ELEOMAR - EE - EXPEDIENTE N° 10072257 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASCO SUSANA ELEOMAR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 500855342021.

5 días - N° 482607 - \$ 4948,25 - 29/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATI-

LIO - EE - EXPEDIENTE N° 10072258 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 500855712021.

5 días - N° 482683 - \$ 4927,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALDECO FRANCISCA - EE - EXPEDIENTE N° 10405907 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALDECO FRANCISCA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 501445212021.

5 días - N° 482705 - \$ 4895,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA ANTONIA ROSA - EE - EXPEDIENTE N° 10405913 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja

- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA ANTONIA ROSA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 50145552021.

5 días - N° 482708 - \$ 4958,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERREIRO DE RACEDO MARIA - EE - EXPEDIENTE N° 10426261 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TERREIRO DE RACEDO MARIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 501550062021.

5 días - N° 482713 - \$ 5011,25 - 02/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO ELENA CLEOTILDE EJECUTIVO FISCAL

DGR EXPTE 10830280" cita y emplaza a los herederos de CAMINO ELENA CLEOTILDE cui 27054872335 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro.?1108/21 P.E. -

5 días - N° 482714 - \$ 7745,50 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUCAS CESAREO - EE - EXPEDIENTE N° 10426271 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUCAS CESAREO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 501587932021.

5 días - N° 482716 - \$ 4937,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE TOMAS - EE - EXPEDIENTE N° 10459724 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE TOMAS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 501465492021.

5 días - N° 482717 - \$ 4906,25 - 02/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOZZI JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - DGR" EXPTE 10899981 cita y emplaza a los herederos de MOZZI JUAN CARLOS cuit 20 - 06591818 - 9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E. -

5 días - N° 482728 - \$ 7686 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ BORZDY CORTEZ ALEJANDRO ERNESTO - expte 7892677. ordena Río Cuarto, 04/08/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 482885 - \$ 491,95 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Cór-

doba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116840)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 482811 - \$ 3509,75 - 02/10/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ FARIAS LEONARDO - expte 7205125. ordena Río Cuarto, 26/07/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 482869 - \$ 477,25 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ DEL GRECO DAMIAN FACUNDO - expte 6993357. ordena Río Cuarto, 26/07/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 482875 - \$ 486,70 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ NUÑEZ HECTOR MANUEL DOMINGO - expte 7022812. ordena Río Cuarto, 02/08/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para

que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 482896 - \$ 487,75 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SOSA MARCOS ROBERTO - expte 7001704. ordena Río Cuarto, 02/08/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 482897 - \$ 479,35 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ LUJAN DANIEL ALBERTO - expte 7891875. ordena Río Cuarto, 18/03/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 482902 - \$ 485,65 - 28/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE OLLER FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11213460"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 482951 - \$ 8969,50 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CAPRIOLI CARLOS AMERICO - expte 7001685. ordena Río Cuarto, 13/08/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482905 - \$ 484,60 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ NEURURER ARIEL LEANDRO - expte 6959249. ordena Río Cuarto, 10/08/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 482907 - \$ 482,50 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ RODRIGUEZ ALEJANDRA ELIZABETH - expte 7022837. ordena Río Cuarto, 10/08/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del

plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482913 - \$ 489,85 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ OLMEDO HERNAN MAURICIO - expte 9111685. ordena Río Cuarto, 06/07/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482914 - \$ 481,45 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ URQUIZA CARLOS DANIEL - expte 9111677. ordena Río Cuarto, 06/07/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482930 - \$ 481,45 - 28/09/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANNONE LUIS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte.N° 10043541 de fecha 06/05/2021. se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 10/06/2022. Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente la rectificación formulada. Por ampliada demanda en contra de las Sras. GLADIS NORA GIANNONE DE IZQUIERDO Y NILDA AMALIA ALMADA, en consecuencia recarátulense las presentes actuaciones como "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANNONE LUIS Y

OTROS (EXPTE. 10043541)". Notifíquese. A la Solicitud de citación por edictos: Notifíquese, como se pide; sin perjuicio de efectuar las notificaciones correspondientes en los domicilios denunciados. - Texto Firmado digitalmente por: CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.06.1. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LUIS GIANNONE, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto - para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. -

5 días - N° 482955 - \$ 10808 - 29/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ BRUNET CLAUDIO - expte 7352191. ordena Río Cuarto, 0/02/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482933 - \$ 470,95 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ARIAS MIGUEL ANGEL - expte 7209220. ordena Río Cuarto, 10/02/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. BUITRAGO, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 482940 - \$ 476,20 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CORBOULD HUGO - expte 7352168. ordena Río Cuarto, 08/02/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del

art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. BUITRAGO, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482943 - \$ 472 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ BERCINI RICARDO HUGO - expte 6856330. ordena Río Cuarto, 08/02/2021. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. BUITRAGO, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482946 - \$ 479,35 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CASALIGGI NORBERTO JOS - expte 10690463. ordena Río Cuarto, 30/06/2022... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482952 - \$ 483,55 - 28/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BIGLIA GERADO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11213461"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domici-

lio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 482956 - \$ 8978 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ AMAYA MARIANO ALJANDRO - expte 10690471. ordena Río Cuarto, 30/06/2022... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482954 - \$ 485,65 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ GALLARDO CARLOS RODOLFO - expte 10690454. ordena Río Cuarto, 08/07/2022... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482959 - \$ 485,65 - 28/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GORDILLO WALTER JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11213498"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 482960 - \$ 8995 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ACUÑA EDUARDO - expte 10755707. ordena Río Cuarto, 24/06/2022... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482961 - \$ 469,90 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ AGUERO RUBEN PINTO - expte 10755706. ordena Río Cuarto, 24/06/2022... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 482970 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ LEIVA MAURICIO DAMIAN - expte 10690473. ordena Río Cuarto, 10/05/2023... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de com-

parendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 482973 - \$ 484,60 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CANO MARCIAL - expte 11085256. ordena Río Cuarto, 13/06/2023... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 482984 - \$ 475,15 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ BERRI CARLOS FELIPEZ - expte 11085298. ordena Río Cuarto, 13/06/2023... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 482988 - \$ 483,55 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA - EE - EXPEDIENTE N° 10464916 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 501749502021.

5 días - N° 483053 - \$ 4943 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RUBEN AQUILINO - EE - EXPEDIENTE N° 10494839 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY RUBEN AQUILINO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 501969662021.

5 días - N° 483057 - \$ 4937,75 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO MARIO - EE - EXPEDIENTE N° 10494842 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO MARIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 501975352021.

5 días - N° 483058 - \$ 4943 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERVANTES SEGUNDO RAMON - EE - EXPEDIENTE N° 10494845 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CERVANTES SEGUNDO RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 501991962021.

5 días - N° 483059 - \$ 4979,75 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - EE - EXPEDIENTE N° 10509892 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 502074642021.

5 días - N° 483061 - \$ 4932,50 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIO HUGO - EE - EXPEDIENTE N° 10509906 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIO HUGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 502136702021.

5 días - N° 483062 - \$ 4916,75 - 03/10/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE NUÑEZ SONIA LILIANA - expte 12162322. ordena Río Cuarto, 9/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de NUÑEZ SONIA LILIANA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 483298 - \$ 517,15 - 28/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ BUSTOS JULIAN HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11213499"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2022. Por presen-

tado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 482965 - \$ 9063 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a AYSEN S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYSEN S.R.L.: 8737903", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1 - 37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 483259 - \$ 829 - 28/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEON ROMERO JACQUELINE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9076046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: LEON ROMERO JACQUELINE, la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2023. - Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/04/2023. - Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 483496 - \$ 719,80 - 28/09/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE VALDUVINO SATURNINO HECTOR - expte 91548777. ordena Río Cuarto, 15/10/2021. cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de VALDUVINO SATURNINO HECTOR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 483307 - \$ 560,20 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ROQUE ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10072241 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ROQUE ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - LIQUIDACIÓN NRO: 500818552021.

5 días - N° 483333 - \$ 4969,25 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a MENDICON CONSTRUCTORA S.A.S., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ MENDICON CONSTRUCTORA S.A.S.: 9183405", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1 - 37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483396 - \$ 862,60 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a TAPYR S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPYR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10000357", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1 - 37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483417 - \$ 1428 - 28/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO BENITO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - E.E N°9754171" cita y emplaza a los herederos de ROMERO BENITO RAFAEL - CUIT 20 - 06359970 - 1 de con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 483428 - \$ 747,10 - 28/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA EMILIO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - E.E N°10649015" cita y emplaza a los herederos de ACOSTA EMILIO ANIBAL - CUIT 20 - 02694083 - 5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 483431 - \$ 749,20 - 28/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS RUBEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131793, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS RUBEN: "CORDOBA, 31/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). - Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 483493 - \$ 1433,80 - 28/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTA EUSEBIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - E.E N°9985205" cita y emplaza a los herederos de VILTA EUSEBIO VICENTE - CUIT 20 - 02623551 - 5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 483434 - \$ 750,25 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRIANTE DE PINEIRO ALSIRA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIANTE DE PINEIRO ALSIRA: 11974317", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1 - 37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 483435 - \$ 936,10 - 28/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS CANTALICIO MAXIMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°11314461" cita y emplaza a los herederos de RIOS CANTALICIO MAXIMILIANO – CUIT 20 - 02088706 - 1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 483437 - \$ 763,90 - 28/09/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ RAMOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10500637, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ RAMOS ALBERTO DNI: 6.489.871 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1 - 32095. Liq: 503626592021.

1 día - N° 483508 - \$ 640 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBERTO ABELINO RICO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTO ABELINO RICO: 11973965" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRA-

CIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1 - 37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 483442 - \$ 922,45 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO: 11945888" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1 - 37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 483446 - \$ 880,45 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADO LUIS ROQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO LUIS ROQUE: 11973926" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1 - 37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 483452 - \$ 914,05 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SPOLITA OSCAR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPOLITA OSCAR ALBERTO: 11973853" tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1 - 37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 483456 - \$ 887,80 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FRANCISCO SOLANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FRANCISCO SOLANO: 11973900" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1 - 37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483457 - \$ 930,85 - 28/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131795, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR: "CÓRDOBA, 31/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). - Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 483497 - \$ 1436,95 - 28/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PELLERINO, SONIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 1201655012123246) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2A Nom. en lo Civ.,-Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: : Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan com-

parecido ni opuesto excepciones. Of. 20/09/23. - Marcos Juárez, 20 de Setiembre de 2023. Avócome. Agréguese. - Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.20 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.20 - MARCOS JUAREZ, 21/09/2023. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 904 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.22 - TOTAL AL DÍA 21 de SEPTIEMBRE de 2023 \$116.079,20. CIENTO DIECISEIS MIL SETENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS. -

1 día - N° 483504 - \$ 1393,90 - 28/09/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO ENRIQUE CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10489475 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARDOSO ENRIQUE CARMELO DNI: 13.674.136 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1 - 32095. Liq: 502585782021.

1 día - N° 483505 - \$ 644,20 - 28/09/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CECI HAYDEE LUCRESIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10535591, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CECI HAYDEE LUCRESIA DNI: 2.567.527 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1 - 32095. Liq: 503684982021.

1 día - N° 483509 - \$ 636,85 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116867)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE MANUEL ANTONIO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 483528 - \$ 3530,75 - 04/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JUBERTO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117547)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JUBERTO DAVID , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 483529 - \$ 3488,75 - 04/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116866) CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 483531 - \$ 3457,25 - 04/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE PEÑALOZA MARIO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9155258, Liquidación 500462072020, ha ordenado notificar a SUCESSION INDIVISA DE PEÑALOZA MARIO HUMBERTO, DNI 6.570.553, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta - Prosecretario/a Letrado. Río Tercero 30/8/2023

1 día - N° 483563 - \$ 1170,40 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE Busetto Graciela Beatriz, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE Busetto Graciela Beatriz: 11973841", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3)

días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1 - 37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483574 - \$ 918,25 - 28/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE UBERTI RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10736710, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESSION INDIVISA DE UBERTI RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 483576 - \$ 1051,40 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE Ricciar Nilda Ramona, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RICCIAR NILDA RAMONA: 12033163", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1 - 37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483582 - \$ 922,45 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUANA NELIDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUANA NELIDA: 11973813", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1 - 37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483588 - \$ 900,40 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE NESHA EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE NESHA EDUARDO: 12029785", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1 - 37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483607 - \$ 880,45 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE Medici Josefa Maria, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MEDICI JOSEFA MARIA: 12029737", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 1A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA.

DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1 - 37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483619 - \$ 896,20 - 28/09/2023 - BOE

En los autos "11624481 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA OSCAR OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA OSCAR OCTAVIO CUIT 20 - 06453286 - 4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03 de marzo de 2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - ." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. - Liq: 503556472022. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1 - 34094.

1 día - N° 483622 - \$ 1094,65 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALEGNANI NEVILDA SANTINA FELI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEGNANI NEVILDA SANTINA FELI: 12032537", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CORDO-

BA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1 - 37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483625 - \$ 926,65 - 28/09/2023 - BOE

En los autos "12089132 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SPACCESI DAVID - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SPACCESI DAVID CUIT 23 - 02767280 - 9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). - " Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra. - Liq: 503654422023. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1 - 34094.

1 día - N° 483641 - \$ 1051,60 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE: 11973997", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1 - 36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 483643 - \$ 4412,75 - 04/10/2023 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - JOSÉ HERNÁNDEZ 90 - LOCALES 11 Y 12 - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BIE, MARIA DEL CARMEN que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BIE MARIA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EE (10500357)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 14 de septiembre de 2023. Agréguese constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio de la demandada. Atento lo solicitado, certificado que antecede, constancias que surgen de autos, y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: Citar y emplazar a la demandada Sra. Maria Del Carmen Bie, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - OLCESE Andrés.

1 día - N° 483707 - \$ 1078,90 - 28/09/2023 - BOE

En los autos "12216888 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALFREDO CUIT 20 - 01110064 - 4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 04/09/2023. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. - Liq: 504951272023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1 - 34094.

1 día - N° 483712 - \$ 1062,10 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO: 12032676", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1 - 37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 483718 - \$ 898,30 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANKE OSVALDO OMAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANKE OSVALDO OMAR: 11974014", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1 - 36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 483726 - \$ 923,50 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAMORA MARIA ESTHER, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA MARIA ESTHER: 12033192", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1 - 37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 483730 - \$ 920,35 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NORMA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NORMA BEATRIZ: 12033129", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1 - 37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 483737 - \$ 924,55 - 28/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ AURORA – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°11242494" cita y emplaza a los herederos de RAMIREZ AURORA – CUIT 27 - 07352541 - 7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 483738 - \$ 736,60 - 28/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA CRISPULO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte.:9199957" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARAYA CRISPULO FELIPE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MARSHALL MASCO - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 483690 - \$ 416,35 - 28/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANGELA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°11240740" cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ ANGELA ESTHER – CUIT 27

- 07668500 - 8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 483744 - \$ 755,50 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERARDI JUAN SERE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERARDI JUAN SERE: 11486211", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 16/08/23. - Agréguese la cédula de notificación y la constancia de publicación de edictos acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. - Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/08/23. - FDO.:JUY Luciana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 483748 - \$ 1139,80 - 28/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCO NESTOR JUAN – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°11245523" cita y emplaza a los herederos de BOCCO NESTOR JUAN – CUIT 20 - 06466689 - 5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 483750 - \$ 742,90 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a CRAVERO, VICTOR HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VICTOR HUGO CRAVERO: 12033184", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1 - 37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483759 - \$ 877,30 - 28/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ MERCEDES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ MERCEDES: 12033152", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1 - 37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 483765 - \$ 918,25 - 28/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERRONE HUGO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550361"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 483919 - \$ 9046 - 03/10/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9488772" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA LUIS – CUIT 20 - 06495882 - 9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

1 día - N° 483752 - \$ 733,45 - 28/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550362"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483920 - \$ 9054,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550363"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483922 - \$ 9063 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SAINO ROBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550367"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO

SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483923 - \$ 9020,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLAFÑE RAMON BERNARDINO ELMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550368"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483924 - \$ 9139,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550379"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483926 - \$ 9054,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLIVEROS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550381"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483928 - \$ 9029 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AIMARETTI CLAUDIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550386"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483929 - \$ 9080 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VEGA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550388"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483931 - \$ 9054,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541318"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483939 - \$ 9012 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEON RITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541327"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483941 - \$ 8952,50 - 03/10/2023 - BOE

Juzg. 1^º Inst Civ Com 36A Non. Autos BANCO DE SANTA FE SAPEM EN LIQUIDACION C/ RAMACCIOTTI, ALDO EDUARDO - expte. 6198363. CORDOBA, 09/06/2023. Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento el fallecimiento del demandado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Aldo Eduardo Ramaciotti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los intervinientes el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. ABELLANEDA Roman Andres, juez.

5 días - N° 482119 - \$ 2906 - 29/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO

MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541329"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483944 - \$ 9046 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOVERA YOLANDA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541330"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483946 - \$ 9063 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MIRETTI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541332"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte,

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483947 - \$ 8978 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SADINO EMA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541334"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483948 - \$ 9020,50 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. DAMIA Maria Silvina, en autos: "Expte. Electrónico 12029203– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, RAMON AQUILINO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,14/06/2023.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art.

4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.DAMIA Maria Silvina, Juez. Dra.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484307 - \$ 1668,10 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10840993– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE CAVALLERO, DEODATA RAMONA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,03/05/2022.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484310 - \$ 1661,30 - 28/09/2023 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom en lo C. C, sec N°6, Río IV en EXPTE 2354087 "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Nélica Esther Madaf, matrícula 3414823 y Leiria Justiniano, matrícula 2936337 y en los términos del art. 152 del CPCC comparezcan a estar a derecho. Fdo.Lopez Selene (Jueza) – Montaña Ana Carolina (Secretaria)

10 días - N° 476174 - \$ 2410 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10359175– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, AMELIA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,05/11/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse

por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484312 - \$ 1666,40 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 9472191– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE BUSSOLINO, RICARDO JOSE– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,21/09/2022.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484314 - \$ 1678,30 - 28/09/2023 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO, Clara María; y cuya Secretaria se encuentra a cargo de la Dra. NOTA, Paula; con domicilio del Tribunal en calle Caseros N°551, Segundo Piso, Pasillo Central de la Ciudad de Córdoba; y en los autos caratulados "ZALAZAR, MARCELO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPEDIENTE N°9440340, han dictado los siguientes decretos: PRIMER DECRETO: "CORDOBA, 28/08/2023. Agréguese. Por denunciados los nombres y domicilios de los sucesores del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a la demanda - presentación de fecha 23/08/2023 - : admítase la presente demanda de usucapión, la que seguirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Luisa Ardiles, Alida del Carmen

Ardiles y Blanca Nérida Ardiles para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de amplia circulación en la ciudad de Córdoba (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ofíciense al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CNRN).” Texto Firmado digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // SEGUNDO DECRETO: “CORDOBA, 06/09/2023. Asistiéndole razón al solicitante, por cuanto el inmueble objeto de los presentes se encuentra efectivamente ubicado en el Municipio de Villa Santa Rosa - Departamento de Río Primero, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 28/08/2023 sólo en cuanto dispone: “Municipalidad de Córdoba,” correspondiendo citar a la Municipalidad de Villa Santa Rosa. Por ofrecida la fianza a los fines de la anotación de litis, a cuyo fin, hágase saber que se encuentra generada en SAC a su disposición a los fines de su ratificación electrónica (N° 506092).” Texto Firmado digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // En estricto cumplimiento de lo estipulado en el art. 784 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, es que se procede a IDENTIFICAR EL BIEN INMUEBLE SUJETO A LA PRESENTE MEDIDA: El inmueble, se determina sobre un plano de mensura para prescripción adquisitiva suscripto digitalmente por el Ingeniero DEMARCHI, Darío Nicolás (tramite vía Web N° 0000005773). El inmueble se encuentra empadronado en cuenta N°250506937929, Matricula N°25 - 0921789 - 0000, Nomenclatura Catastral N°2505410201037004000, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a

nombre del Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, de nacionalidad argentino, soltero, quien naciere en el año 1908, M.I. 2.626.730 y quien adquiriera el mencionado inmueble por medio de Escritura de fecha 02/10/1961, otorgada por Escribanía Masstone, Registro Notarial N°17, cert. 42579/1961, D°27082. Es que el Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, adquirió el inmueble descrito, en un CIEN (100) por ciento; el cual no posee medidas, al día de la fecha, gravámenes, restricciones o afectaciones que recaigan sobre el inmueble. El susodicho inmueble se puede describir como: parte de una mayor superficie, y mide en la parte norte desde entre los puntos A - B, trece metros ochenta y nueve centímetros (13,89 mts.), en la parte este desde los puntos B - C, veintitrés metros dieciséis centímetros (23,16 mts.); en la parte sur desde los puntos C - D, trece metros dos centímetros (13,02) y en la parte oeste desde los puntos D - A, veintidós metros sesenta centímetros, haciendo una superficie total de trescientos siete metros cuadrados nueve centímetros (307,09 mts.); lindando al norte con calle Moisés Quinteros; al oeste con Parcela 005 de Álvarez Rosario del Carmen, al sur con resto de parcela 004 ocupado por parcela 024 Chávez Pedro Mamerto y al este con resto de parcela 004 de Ardiles Plinio de San Pablo. El inmueble de mayor superficie sobre el cual se encuentra el inmueble objeto de la presente demanda se describe como: Lote de terreno con todas las mejoras de edificación, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en este Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Primero, de esta Prov. de Cba., compuesto de las siguientes medidas: partiendo del extremo S. - O. y siguiendo hacia el N. tiene 47 mts.; desde el último punto doblando al E. 29 mts.; desde aquí dobla al S. con 24 mts.; doblando hacia el O. 15.80 mts.; desde este punto al S. 17 mts. y desde aquí hacia el O. para cerrar la figura tiene 14 mts. formando una SUPERFICIE total de 934 mts²; lindando al N. calle Obispo Toro, hoy Moisés Quinteros; al e en parte Rosa Emilia Doleatto de Asinari y el resto Pedro Mamerto Chávez, al S. Rosa Gudíño de Zarate y Gertrudis Castillo viuda de Astoria, y por el O. Ramon Antonio Centurión. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula N° 921789, y en la dirección General de Rentas bajo la cuenta N°250506937929. Con respecto a las colindancias del lote que se pretende usucapir, cabe mencionar que el lote linda al Norte con Calle Moisés Quinteros, y según los putos A - B en 13,89 mts; al este con parcela 005, perteneciente a Álvarez, Rosario del Carmen, Folio Real Matricula N°269645, y que mide 23,16 mts, del punto de referencia B - C; al Sur, con resto de parcela

de 004, ocupado por parcela 024, perteneciente a Chávez, Pedro Mamerto, F°42722, y que mide 13,02 mts del punto de referencia C - D; y al Oeste, con resto de parcela 004, perteneciente a Ardiles, Plinio de San Pablo, F. Real N°921789, y que mide 22,60 desde el punto de referencia D - A, estando los mismos consignados en el plano de mensura adjunto.

10 días - N° 479315 - \$ 67625,50 - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: “Expte. Electrónico 10359174– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE BORTOLOTTI, DANTE VIRGINIO– Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO,05/11/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484316 - \$ 1680 - 28/09/2023 - BOE

En los autos caratulados “ CELADA, SARA LAURA c/ CELADA, JUDIT MARIA JUANA Y OTROS - División de Condominio (Expte. 11859795),” que se tramitan ante el J.1A.C.C.FAM.4º Nom.Sec N° 8 de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: “Villa María, 11/09/2023. ... Cítese y emplácese a los herederos de HECTOR GUILLERMO GUAYAN (DNI 6.404.298) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 CPCC). Publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe. Notifíquese. - .Fdo. Monjo Sebastian (Juez) - Calderon Viviana Laura, Secretaria.

5 días - N° 482357 - \$ 2974,25 - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ SUCESION DE OYOLA DE GUEVARA, VICENTA ANICETA

Y OTROS - EXPROPIACION EXPTE 10790561 ha ordenado lo siguiente: Cosquin, 26/07/2023. Proveyendo a las presentaciones del Dr. Matías BONO, apoderada de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman: 1) Agréguese oficio al Registro General de la Provincia diligenciado, donde surge la toma de razón de la traba de litis inscripta y de la indisponibilidad inscriptas. 2) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto al fallecimiento de los codemandados Vicenta Aniceta OYOLA DE GUEVARA, Zoilo OYOLA, y Eusebia Magdalena OYOLA DE GALDUF, y sus últimos domicilios registrados. Recaratúlense las presente actuaciones. 3) Téngase presente lo manifestado respecto a los demás codemandados. 4) Agréguese plano de mensura de expropiación acompañado en la presentación de fecha 20/08/2023. Téngase presente la rectificación del objeto de la demanda, considerando las precisiones que surgen del plano acompañado. 5) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021. del 06/09/2021.– publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021. emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a los sucesores de los codemandados Sres. Vicenta Aniceta OYOLA DE GUEVARA, Zoilo OYOLA, y Eusebia Magdalena OYOLA DE GALDUF; y a los codemandados Sres. Juana OYOLA DE COMITO, Dolores OYOLA DE MAZZEI, Luisa OYOLA DE VELAZCO, Francisco Ismael OYOLA, Juan Ramón OYOLA, Luisa FEDRIZZI de OYOLA, Dionisio Javier OYOLA, y Luisa OYOLA DE GONZALEZ; para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y ofrezca la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad; a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). V) Póngase en conocimiento de los demandados que se ha dado cumplimiento al depósito en los términos del art. 20 bis de la ley 6394, por la suma de \$ 3.811.550,67, A CUENTA

de la INDEMNIZACIÓN DEFINITIVA que se determine en las presentes actuaciones, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos. VI) Téngase presente el planteo introductorio del caso federal por si correspondiere. VII) Hágase saber a la parte actora que surge de las constancias de J - Banking que en la cuenta judicial abierta para estos autos se encuentra depositada la suma de \$ 7.396,91, y siendo que ya se va abonado el monto establecido en el art. 20 bis de la ley 6394, deberá previamente efectuar las aclaraciones pertinentes y solicitar conforme a derecho. Notifíquese. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 480310 - \$ 17758,25 - 29/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ABBATI DOMINGO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10545978"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484360 - \$ 9071,50 - 04/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CABUCHI JORGINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10546000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 484361 - \$ 9037,50 - 04/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COLAZO RAFAEL RAMON CLARO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10546002"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484362 - \$ 9071,50 - 04/10/2023 - BOE

Jueza de 1º Inst. 1º Nom. Civ y Com, Conc y Flia. de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos:- Municipalidad de Alta Gracia c/Arguello, Ramona Elvira, ejec. fiscal, exp. N. 2330636 dice: "Alta Gracia, 06/07/22. (...) Atento a las constancias del mismo que la demandada se encuentra fallecida, conforme a lo dispuesto por el art. 97 CPCC, - suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos de la demandada Arguello, Ramona Elvira, L.C. 4.278.358, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, - bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución sin más trámite en el estado en que se encuentra; a cuyo fin publíquense edictos en el BO por cinco días. Asimismo denuncie en autos a los herederos de la ejecutada que co-

nociere y emplácese al compareciente como a los codemandados a fin que manifiesten si se ha iniciado declaratoria de herederos, nombre y domicilios de los herederos que conocieren(...)"- Fdo: Vigilanti, Graciela M - Jueza 1ra Inst. y Bolzeta, María M - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 480922 - \$ 4344,50 - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. Civil y Comercial de Córdoba - Cobros Particulares N° 2, domicilio Tribunales I (Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Caseros) en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ANDINO, NESTOR NELSON C/ SUCESION INDIVISA DE ARTURA GABRIEL ALFREDO - EJECUCION PRENDARIA" (EXPTE 11679064) Notifica a SUCESORES DE ARTURA GABRIEL ALFREDO, DNI N° 25.045.374, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2023. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ARTURA GABRIEL ALFREDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. - Oficiése al Registro de Juicios Universales a los fines de que informe si se inició declaratoria de herederos. - "FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CARBO Ariel Sebastian (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 482410 - \$ 5846 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y en lo Civil, Com. Conc. y Familia 1a Nom. (Ex Sec.1) - Rio Segundo, Córdoba, cita y emplaza COOPERATIVA UNION TAMBEROS DEL CENTRO DE LAGUNA LARGA a comparecer y a estar a derecho en el plazo de veinte días (20), y tomen participación en los autos: "BOLEA BIANI, MARCOS ANTONIO Y OTRO - USUCAPION" (Expte: 1529860), bajo apercibimientos de ley. Fdo. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Rio Segundo - (Cba.), 19 de septiembre de 2023. -

4 días - N° 482462 - \$ 1413,40 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 12a Nom, Civ. Y Com. De Cba. cita y emplaza a herederos de CARLOS FLORENCIO ARIAS DEMO en autos caratula-

dos GARCIA, EMMANUEL OSCAR C/ ARIAS, CONRADO AGUSTIN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL, Expte. N°10269618, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 15/09/23. Fdo. LINCON Yessica N. – Juez. MANCINI Ma. Del Pilar - Secretaria

5 días - N° 482276 - \$ 2496,50 - 28/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM - SEC 2 - COSQUIN - EXPEDIENTE N°: 10186591 - CETROGAR S.A.C/LEGUIZAMON, CECILIA DENIS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - COSQUIN, 14/09/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento(20%) en caso contrario(arts.147L.C.T. y Dec.484/87), a cuyo fin: oficiése. Seguidamente se procedió a solicitar apertura de cuenta judicial. - FDO.MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A, TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A; COSQUIN, 16/12/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 25/11/2022 08:00: Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación que se adjunta digitalizada, original que deberá permanecer en su poder para el caso que el Tribunal solicite su presentación(art.38 Regl.Gral.Expte.Electrónico AR 1582, serie A21/8/2019). - Agréguese constancia del Registro de Electores provincial, oficio del Juzgado Electoral Federal a través de lo cual surge que no ha podido ser individualizado el domicilio denunciado por la demandada. Ténga-

se presente el juramento realizado respecto a las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada. Atento lo solicitado, lo dispuesto por el art.152 del C.P.C.C., y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada CECILIA DENIS LEGUIZAMON a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A , CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A

5 días - N° 482842 - \$ 12597,50 - 04/10/2023 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Jueza de Familia de 5º Nom. de esta ciudad, Dra. Susana Maria Squizzato, en autos caratulados "CORTEZ SAYAN, MAYRA ALEXANDRA C/ AGUIRRE, ANGELLO MAIKOL - AUTORIZACIONES" (Expte. 12279086) cita y emplaza al Sr. Angello Maikol Aguirre, conforme lo dispuesto en la siguiente resolución: "Córdoba, 15/09/2023. Proveyendo a la presentación efectuada y en su mérito a la demanda incidental de autorización para salir del país: Imprímase el trámite previsto por el art. 99 de la ley 10.305: Córrese traslado al Sr. Angello Maikol Aguirre para que en el término de tres días conteste la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Requírase a la compareciente cumplimiento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC debiendo adjuntar certificado del Juzgado Federal - con competencia electoral - donde conste el último domicilio registrado en el padrón general. Notifíquese, y al domicilio real del Sr. Aguirre que surge de las constancias del Registro de Electores y certificado de la Justicia Federal - con competencia electoral. Cítese y emplácese al Sr. Angello Maikol Aguirre a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley" Fdo: SQUIZZATO Susana Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MICHEL Valeria Angelica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 483393 - \$ 11179,50 - 29/09/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, MARTINA BENITA - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE. 12237728, dispuso: "Villa Carlos Paz, 21 de septiembre de 2023. Agréguese oficio diligenciado al Renaper. Atento el certificado precedente y demás constancias de autos, corresponde: Citar y emplazar a la Sucesión Indivisa de Martina Be-

nita Bazán, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el Boletín Oficial (art. 4, Ley N° 9024), el término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Tómese razón en el SAC. Recaratúlense las presentes actuaciones." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 483516 - \$ 917,20 - 28/09/2023 - BOE

La Jueza de 1era instancia Juzgado Civ.Com. Conc. Y Familia 2A Nom.Sec.3 - Carlos Paz en autos: "VALDEZ, LELI - USUCACION"(Expte.10195168), dispuso lo siguiente: CARLOS PAZ, 25/10/2022:...Admítase la demanda de Usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como:1) LOTE DOCE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027026, N° de cuenta 31 - 01 - 0685742 - 2 y N° de matrícula 981925. 2) LOTE TRECE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027027, N° de cuenta 31 - 01 - 0741307 - 2 y N° de matrícula 975626. Haciendo una superficie total entre ambos lotes de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. A la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Emilio Oscar Álvarez y Roberto Miguel Galletti para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO, RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 483721 - \$ 6297,50 - 04/10/2023 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. y 3° Nom. OF UNICA DE CONCILIACION de Rio Tercero, en autos: "12016956 - SANTIBAÑEZ, SUSANA BEATRIZ C/ DEMARCHI, RENE ORESTE Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO", emplaza a los herederos de la Sra. LIBERINA VICTORIA POGNANTE,

D.N.I 7.678.540, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos referenciados y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT). Fdo. TRECEK Milenka Ekaterina: PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 483760 - \$ 1467,50 - 04/10/2023 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. y 2° OF UNICA DE CONCILIACION de Rio Tercero, en autos: "EXPED. 12050632 - BUSTOS, SANDRA MARICEL C/ DEMARCHI, RUBEN LUIS Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO", emplaza a los herederos de la Sra. LIBERINA VICTORIA POGNANTE, D.N.I 7.678.540, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos referenciados y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT). Fdo. TRECEK Milenka Ekaterina: PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 483764 - \$ 1451,75 - 04/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. PRISCILA TIFFANY BEATRIZ HERRERA D.N.I. N° 41.224.400, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "HERRERA, ALI CATALINA - NN AL QUE SE CONOCE COMO HERRERA, AYRTON - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 11910622), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 25/09/2023. -

5 días - N° 483768 - s/c - 02/10/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - EXPEDIENTE N°: 8768248 - CETROGAR S.A.C/VILLEGAS, RICARDO ENRIQUE - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - CARLOS PAZ, 24/07/2023.A lo solicitado en materia de intereses,dado que frente a los altos índices inflacionarios que acechan la realidad económica actual - lo cual es de público y notorio - se torna necesaria la revisión de la pauta tradicional;consideramos prudente modificar el criterio sostenido este último tiempo respecto de los intereses aplicables a los fines de mantener incólume los montos adeudados.En ese sentido,a partir del01/01/2023 se devengará un interés nominal mensual del3%MÁS la tasa pasiva que publica

el BCRA. Dicha actualización será aplicada - en el caso de autos - una vez firme el presente proveído.Notifíquese al demandado por cédula al domicilio real.FDO.DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO,RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A.

1 día - N° 482822 - \$ 734,50 - 28/09/2023 - BOE

OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - EXPEDIENTE N°: 8671297 - CETROGAR S.A C/COLELLA,ANGELA BEATRIZ - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES,LETRAS O PAGARES - CARLOS PAZ,24/07/2023.A lo solicitado en materia de intereses,dado que frente a los altos índices inflacionarios que acechan la realidad económica actual - lo cual es de público y notorio - se torna necesaria la revisión de la pauta tradicional;consideramos prudente modificar el criterio sostenido este último tiempo respecto de los intereses aplicables a los fines de mantener incólume los montos adeudados.En ese sentido,a partir del01/01/2023se devengará un interés nominal mensual del3%más la tasa pasiva que publica el BCRA.Dicha actualización será aplicada - en el caso de autos - una vez firme el presente proveído.Notifíquese al demandado por cédula al domicilio real.FDO.DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO, RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A

1 día - N° 482824 - \$ 718,75 - 28/09/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 - EXPEDIENTE N°:8826781 - CETROGAR S.A.C/ARROYO,ESTELA MARYS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - CORDOBA, 30/06/2023.Atento lo solicitado y constancias de autos,empácese a la parte demandada en su domicilio real,para que manifieste número de cuenta y CBU a los fines de la restitución de los fondos depositados(\$92.090,21) en la cuenta judicial perteneciente a las presentes. FDO.MAINE Eugenia PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 482830 - \$ 288,25 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia, CUARTA Nominacion Secretaria 7 en los autos caratulados "PAGOLA, NIDIA ISABEL C/ BARRIOS, HUMBERTO Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - (EX- PTE. 9677071), con domicilio del Tribunal en calle General Paz Nro. 337, (4to. Piso) NOTIFICA A Sra. Mónica Zabala, D.N.I. Nro. 14.511.291, la siguiente resolución: Villa María, 10/08/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 26/07/2023: AL PUNTO 1: Téngase presente la declaración jurada formulada en los términos del

art. 152 CPCC. AL PUNTO 2: Atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la parte codemandada, MÓNICA ZABALA, para que en el plazo de veinte (20) días - que comenzarán a partir de la última publicación - , comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts. 152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE. - . - Fdo. Dr. MENNA Pablo Enrique - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 483205 - \$ 4454,75 - 03/10/2023 - BOE

ALTA GRACIA: la Sra. Juez de 1º Inst y Nom en lo Civil, Com, Conc y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos: "MARTINEZ VILAR, ANA DEL ROSARIO - KRACHLER, HÉCTOR ANDRES - EXEQUATUR SENTENCIA DE DIVORCIO – EXPTE. N° 11377412, ordena la publicación del contenido del proveído de fecha 26/04/2023 y que reza lo siguiente: "Agréguese oficio del Juzgado Federal Electoral diligenciado. En su mérito, por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase el presente pedido de Exequatur. Imprímase el trámite de juicio abreviado (conf. arts. 825, 826 y cc C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córrese vista al mismo y a la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas (conf. arts. 73 a 78 y cc Ley 26.413) a fin de que se expidan acerca del presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese por edictos al Sr. KRACHLER, HÉCTOR ANDRÉS, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. - Notifíquese." Fdo. Japaze Jozami (Prosecretario letrado). Vigilanti Graciela María (Juez).

5 días - N° 483536 - \$ 8743 - 03/10/2023 - BOE

REBELDÍAS

El juzgado de Familia 1º Instancia 2º Nominación de Córdoba 11011889 - CARDOZO, GEORGINA ANALIA C/ CARDOZO, GERONIMA ROSARIO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN... CÓRDOBA, 12/09/2023. - Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales de Gerónima Rosario Cardozo, el estado de las mismas y cíteselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga en los presentes, bajo apercibimiento

de rebeldía. Emplácese a Georgina Analía Cardozo para que en el plazo de tres días denuncie nombres y domicilios de los mismos y si se ha iniciado declaratoria de herederos, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: ANTUN Mariela Denise, SECRETARIO/A - TAVIP Gabriel Eugenio, JUEZ/A –

5 días - N° 483125 - \$ 3436,25 - 03/10/2023 - BOE

SENTENCIAS

OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.2A - CARLOS PAZ - EXPEDIENTE N°: 10354740 - CETROGAR S.A./BUSTAMANTE, CLAUDIO MIGUEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - SENTENCIA NUMERO:89.VILLA CARLOS PAZ, 10/08/2023.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I. - Hacer lugar a la demanda abreviada entablada por "CETROGAR S.A.", en contra del Sr. Claudio Miguel Bustamante DNI34.082.635 y, en consecuencia, condenar a este último a abonar a la primera, en el término de diez(10)días y bajo apercibimiento, la suma de Pesos treinta y cuatro mil ciento uno con cincuenta y un centavos(\$34.101,51), más los intereses establecidos en el Considerando respectivo e I.V.A de intereses.II. - Imponer las costas al demandado vencido(art.130 del CPCC).III. - Regular los honorarios del Dr. Santiago Reyna Álvarez, en la suma de Pesos ciento treinta y ocho mil setecientos cuarenta y uno con noventa centavos(\$138.741,90) - 15Jus - , más la suma de Pesos veintisiete mil setecientos cuarenta y ocho con treinta y ocho centavos(\$27.748,38) - 3 Jus - , correspondientes a lo dispuesto en el art.104 inc.5 de la ley 9.459;todo ello más I.V.A, atento la condición tributaria de responsable inscripto ante la A.F.I.P que reviste el referido letrado.Protocolícese,hágase saber y dese copia.FDO - RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A

1 día - N° 482814 - \$ 1089,40 - 28/09/2023 - BOE

OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.2A - CARLOS PAZ - EXPEDIENTE N°: 10470990 - CETROGAR SA C/PACHECO,AYELEN LETICIA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - SENTENCIA NUMERO:79.VILLA CARLOS PAZ,05/07/2023.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I. - Hacer lugar a la demanda abreviada entablada por "CETROGAR S.A.", en contra de la Sra. Ayelén Leticia Pacheco DNI34.686.784 y, en consecuencia, condenar a esta última a abonar a la primera, en el término de diez(10)días y bajo apercibimiento, la suma de Pesos cuarenta y cinco mil ciento catorce(\$45.114), más los intereses establecidos en el Considerando respectivo e I.V.A de intereses. II. - Imponer las costas a la demandada venci-

da(art.130 del CPCC).III. - Regular los honorarios del Dr. Santiago Reyna Álvarez, en la suma de Pesos ciento treinta y ocho mil setecientos cuarenta y uno con noventa centavos(\$138.741,90) - 15Jus - , más la suma de Pesos veintisiete mil setecientos cuarenta y ocho con treinta y ocho centavos(\$27.748,38) - 3 Jus - , correspondientes a lo dispuesto en el art.104 inc.5 de la ley 9.459;todo ello más I.V.A, atento la condición tributaria de responsable inscripto ante la A.F.I.P que reviste el referido letrado.Protocolícese,hágase saber y dese copia.FDO.RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A

1 día - N° 482818 - \$ 1056,85 - 28/09/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM - SEC.1 - VILLA DOLORES - EXPEDIENTE N°:9606051 - CREDIAR S.A./CORTEZ, MATIAS NICOLAS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - SENTENCIA NUMERO:64.VILLA DOLORES,24/05/2023.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:a) Declarar rebelde al demandado Sr.CORTEZ, MATIAS NICOLAS D.N.I N°31.586.970.b) Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por CREDIAR S.A.y a mérito de ello condenar a Cortez, - Matías Nicolás, a abonar a la parte actora la suma de pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Uno con Veintiuno Centavos(\$24.831,21), con más los intereses e IVA sobre los mismos, en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III)yIV)del Considerando precedente.c)Costas a cargo de la demandado,a cuyo fin regulo definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Reyna Álvarez Santiago, por su labor en el juicio ejecutivo, en la suma de pesos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres con sesenta y ocho centavos(\$42.853,68), con más la suma de pesos ocho mil novecientos noventa y nueve con veintisiete centavos(\$8.999,27) en concepto de I.V.A., y en la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos(\$21.426,84) por las tareas extrajudiciales (art.104 inc.5 de la Ley 9459), con más la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con sesenta y tres centavos(\$4.499,63), en concepto de I.V.A.sobre honorarios de apertura de carpeta.Protocolícese,hágase saber y déjese copia en autos. - FDO.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

1 día - N° 482835 - \$ 1350,85 - 28/09/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"Expte 1682853 - MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ FERRARINI INMOB.Y FINANCI.S.A. - Presentación Múltiple Fiscal";se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN,20/09/2023.Atento certi-

ficado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificaciones). Notifíquese... Fdo: Dr. Carlos F. Machado - Juez - Dr. Guillermo C. Johansen - Prosecretario

1 día - N° 483474 - \$ 442,60 - 28/09/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "Expte 1682894 - MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ FERRARINI INMOB. Y FINANCIERA S.A. - Presentación Múltiple Fiscal", se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 20/09/2023. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificaciones). Notifíquese... Fdo: Dr. Carlos F. Machado - Juez - Dr. Guillermo C. Johansen - Prosecretario

1 día - N° 483476 - \$ 442,60 - 28/09/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "Expte 1685962 - MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ FERRARINI INMOB. Y FINANCIERA S.A. - Presentación Múltiple Fiscal", se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 20/09/2023. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificaciones). Notifíquese... Fdo: Dr. Carlos F. Machado - Juez - Dr. Guillermo C. Johansen - Prosecretario

1 día - N° 483477 - \$ 442,60 - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 7ª Nominación a través de decreto de fecha 13/09/2023, notifica al Sr. FELIPE MANUEL FERNANDO, DNI 26.105.160 en los autos caratulados "CORREA SONIA DEL VALLE C/ FELIPE MANUEL FERNANDO" MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES - LEY 10.305 - EXPTE. NRO. 11449734, que se ha dictado la siguiente resolución: "RESUELVO: 1) Establecer el cuidado personal provisorio de Morena Fernanda con la modalidad compartida indistinta con residencia principal en el domicilio materno. 2) Fijar entre Morena Fernanda y su papá un régimen de relación amplio. 3) Determinar la prestación alimentaria provisorio y precautoria a cargo del Sr. Manuel Fernando Felipe y a favor de su hija Morena Fernanda en la suma

de pesos equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del salario, mínimo, vital y móvil; ya favor de Tiago Darío el importe del treinta por ciento (30%) del Salario Mínimo Vital y Móvil. Ambos montos deberán ser depositados del 1 al 10 de cada mes en la cuenta de caja de ahorro del Banco de Córdoba. Asimismo, los gastos extraordinarios y los gastos iniciales del año escolar, deberán ser soportados en un cincuenta por ciento (50%) por cada progenitor. Notifíquese. Oficiése... Texto Firmado digitalmente por: MORALES Lucila PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.13 FERRERO Cecilia Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.13. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - Córdoba, 28 de septiembre de 2023. -

1 día - N° 484530 - \$ 2438,20 - 28/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "LA PIMIENTA S.A.S. - USUCAPION EXPTE - N° 3370995" se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 02/05/2023 Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante..." el inmueble a usucapir se describe como Lote N° 100 expte 0033 - 094918/2015 Dirección de Catastro, Nomenclatura Catastral 26 - 02 - 36 - 01 - 01 - 129 - 100 sito entre Ruta Provincial N°22 y Ruta Nacional N°9 - Villa de María - Dpto. Río Seco - Pedanía Villa de María - Provincia de Córdoba, con una superficie de 35.553,39 mts², titular registral desconocido, lindando: al Norte con parcelas 5 y 6 de Dora Gómez de Vivas; al Este con Ruta Nacional N°9; al Sur con Ruta Provincial N°22; y al Noroeste con parcela 062 - 1951 de Dora Gómez de Vivas. El texto del decreto está firmado digitalmente por OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 469657 - s/c - 04/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial 48A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CROSETTI, GERMAN MARCELO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE

N°6158314" Encontrándose cumplimentados los requisitos del art. 781 del CPCC: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Sindicato de Conductores de Taxi, Unión Obreros de la Industria Maderera de Córdoba, Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones, Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales y Unión de Personal Civil de la Nación y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba (último domicilio conocido), para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los demandados a los domicilios denunciados. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Oficiése a los efectos de la anotación de Litis conforme lo normado por el art. 1905 del CCCN Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.14. Descripción del Inmueble según Plano de Mensura de Posesión: Lote 15 de la manzana 63, catastro: Circ:10, Sec:07, Manz:063, Parc:033 con una superficie total de Trecientos Doce metros cuadrados 312.00 m², inscripto en el Registro de la Provincia bajo Folio Real Mat. N° 37773. Colindantes: N.E Línea AB =12.00 colindando con la parcela 14 de Fabiana Luquez, Dominio FR Mat.273.091. Al S.E Línea BC=26.00 metros, colindando con la calle Nicolás Mascardi. Al S.O línea CD=12.00 metros, colindando con la calle Esteban Pagliere. Al N.O línea DA=26.00 colindando con la parcela 16 de Mónica Estela Settembrino y Juan Oscar Settembrino Dominio FR Mat. N° 346.218. -

10 días - N° 474775 - s/c - 28/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 1347272 - BONCIOLINI, NELSON - USUCAPION", ha dictado la

siguiente resolución: Proveyendo a la presentación de fecha 11/11/2022. Agréguese contestación del oficio remitido al Archivo Departamental de Mercedes Provincia de Buenos Aires, con noticia. Téngase presente a los sucesores testamentarios denunciados de la causante Idalina Rosaura Etcheverry los Sres. Ofelia Haydee Lazaro de Crescio con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 1228 de Haedo Provincia de Buenos Aires y Hugo Mario Almandos con domicilio en Espronceda N° 728 de Castelar Provincia de Buenos Aires : en su mérito, téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresa. Notifíquese.FDO: Dra. De Paul Laura Inés(secretaria), Dra. Calderón Lorena B. (juez). Oficina 23/12/2022. -

10 días - N° 478907 - s/c - 10/10/2023 - BOE

VILLA MARIA. - JUZG. 1^a.I.C.C.FLIA 1^a NOM. VILLA MARIA - SECRETARIA 1 en los autos caratulados "SANTANNA MARIA INES - USUCAPION" - EXPTE SAC. 2415350 ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 08/08/2023. Ténganse por denunciados los demandados y sus respectivos domicilios. Admitase la demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en los arts. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Bautista Anselmo, Italo Marcelo Anselmo, Vilma Ana Elizabeth Anselmo, Mario Fabián Anselmo, Andrea Fabiana Anselmo y Eduardo Javier Anselmo, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11 - 12 - 01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.), con las previsiones del art. 783 ter del Código citado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordenase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH

Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HUWYLER MARTIN GERMAN - PROSECRETARIO. - DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme a MATRÍCULA: 1567711 - expedida por el Registro General de la Propiedad - , surge como: "FRACCION DE TERRENO: ubicada en el B° Las Playas de la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN , designada como LOTE DOS, MZA. CUARENTA Y SIETE, que mide: 12m. de frente por 28,06 m. de fondo, haciendo una SUP. 336,72 M2. Lindando al NO, con calle Pública, NE, CON EL Lote 3, al SE, con parte del lote 10 y al SO, CON EL LOTE 1. - NOTA: Según verificación, corresponde Cuenta Dpto.16 Ped. 4 Nro. 1006315 DV 5– (160410063155) y Nomenclatura URBANA Dpto.16 Ped. 4 Pueblo 22 Circ.3 Sec.2 Mza. 200 Parc.003 PH 0 (16 - 04 - 22 - 03 - 02 - 200 - 003 - 000). DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Certificado de Subsistencia Parcelaria: " El INMUEBLE se ubica en el Departamento GENERAL SAN MARTIN , Pedanía VILLA MARIA, calle Victorino de la Plaza N°3.028, designado como LOTE 30 de la MANZANA 200 que se describe como: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 12,00 m. en su frente Norte y contra frente sur, por 28,06 m. en sus costados este y oeste, colindando al norte, con calle Victorino de la Plaza; al sur con parcela 1 de Carlos Anselmo, Mat. F/R N°1.567.709, al este, con Parcela Nro. 4 de Carlos Alberto LUQUE, Mat. F/R N°764830; y al Oeste, con Parcela Nro.2 de Carlos ANSELMO, F°25.395 – A°1.944, con una superficie de 336,72." La presente posesión afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela 3, Lote Of. 2 , de la Manzana Of. 47, inscripta en la Matrícula F/R 1567711 a nombre de CARLOS ANSELMO, no afecta derechos de terceros. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Subsistencia Parcelaria llevado a cabo por el Ingeniero Civil Eduardo Manuel MARTINEZ,M.P.: 2346, Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro.0588 - 005.908 - 2015. Fecha de aprobación:17/07/2015 - Fecha certificado de Subsistencia Parcelaria: 06/12/2022.

10 días - N° 475590 - s/c - 28/09/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados " PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 11363174);" ha dictado la siguiente Resolución: "RIO TERCERO, 08/08/2023. (...)Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de

juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES DE LA SRA. LYDIA FILOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble (Sres. Carlos Barrera DNI 22556174 ultimo domicilio conocido ALBERTI N° 8295 de la Ciudad de MAR DEL PLATA y Fernando Andres MASABEU DNI 24429126 último domicilio conocido GRAL. LOPEZ N° 739 de la Ciudad de ROLDAN) en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar (...) Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ ; Dra. CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIA. Fecha de ingreso del expediente: 28/10/2022, dirección del Poder Judicial: VICENTE PEÑALOZA N° 1379 de la Ciudad de Río Tercero. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: "I) LOTE DE TERRENO designado con el N° 11 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., lote 12; al S., lote 10; al E., calle pública y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116007000 ; Número de cuenta de rentas 120207376456 ;

Matricula 964742 (12) ex 15253 F° 18573/1957. II) LOTE DE TERRENO designado con el N° 12 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., calle pública; al S., lote 11; al E. calle pública, y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116006000 ; Numero de cuenta de rentas 120207376464 ; Matricula 964743 (12) ex 15253 F° 18573/1957. Ambos lotes hacen una parcela ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía REARTES, municipio SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, lugar SANTA MONICA RESIDENCIAL, calle y número MOLINA CAMPOS S/N, que se designa como Lote 100, cuyas medidas y colindantes son las siguientes: partiendo del vértice A, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Este, el lado A - B=30,00m que colinda con Calle Juana Azurduy; desde el vértice B, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Sur, el lado B - C=30,00m que colinda con Calle Molina Campos; a partir del vértice C, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Oeste, el lado C - D=30,00m que colinda con Parcela 8 - Lote 10 perteneciente a Fernando Andrés MASABEU (Matrícula 1.364.084, Cuenta N°1202 - 3022370/5); desde el vértice D, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Norte, el lado D - A=30,00m que colinda con Parcela 5 - Lote 13 perteneciente a Carlos BARRERA (Matrícula 1.319.714, Cuenta N°1202 - 0533010/6), cerrando la figura una Superficie de 900,00m2. Ambos con domicilio postal calle Molina Campo y Juana Azurduy s/n B° Santa Mónica de la localidad de Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 475684 - s/c - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 1192100 BELFIORE DE ALBAFIORITA LUCIA - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución.. - COSQUIN 30/12/2022.. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 28 como parcela 3, lotes 1581 - 1582 - 3991 - 3992 manzana 51, ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, en la localidad de Valle Hermoso, calle A. Marcuzzi esq Shubert; Nomenclatura Catastral: 2302512003197003 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio MATRICULA: 114 f° 74 vta. 1 año 1915, N° cuenta

23 - 021534298/6, Superficie: 2182,84 mts. cdos. cuyo Titular registral es Somervell Henry David, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Somervell Henry David, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Valle Hermoso. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión Fdo : MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO. - El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle A Marcuzzi esq Shubert, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 51 Lote 64, cuya fracción afecta una posesión total de la Parcela 3 del lotes des. Ofic. como Lte. 1581/1582/3991/3992. Con una SUP. TOTAL del Terreno mensurado según plano de (2.041,91 M2). - La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matricula 1808343 (Ant. De Dominio 114 Folio N° 74 vta. Año 1915 titular registral Somervell Henry David, inscripto en rentas bajo el N° 230215342986 a nombre de Somervell Henry David Sup. Rentas 2159 mts - Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033 - 28103 - 2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue linda mide, colinda y se puede describir de la siguiente forma: 69,00 mts. (Línea A - B) de frente al Norte sobre calle Antonio Marcuzzi, 75,66 mts. (línea B - C) de frente al Sudestes sobre calle Shubert;

44,90 mts. (línea C - D) al Sudoeste con la propiedad de Antonio Nicolás y Miled Nicolás (D° 5.093 F° 6.078 T° 25 Año 1939) - y 22,72 Mts. Línea (D - A) al Noroeste con la propiedad de Rosalía Josefina Seifritz de Lohle. - Todo lo que hace una superficie de 2.041.91 m2. Según título se describe como una Fracción de terreno formado por los lotes N°1581, 1582, 3991 y 3992 del Campo Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, compuesto el lote 1581 de 481,60mts2; el lote 1582 de 488mts2 y los dos últimos de 450mts2 cada uno, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 21559,60MTS2 y lindan unidos: Norte calle de por medio con los lotes 5851 al 5855, Sud - este calle de por de por medio con los lotes N° 5997 al 6000; Nor - Oeste el 1588 y Sud - Oeste el 3993. - Matricula 1808343. -

10 días - N° 476193 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst. Civil y Comercial de 12 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos: PALETTA OSCAR ALFREDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXP 4041530, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 329 - Cordoba 31 de Agosto de 2006.Y VISTOS - Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda, declarar que el Sr Oscar Alfredo Paletta ha adquirido por prescripción veintañal, el inmueble ubicado en Av. San Martin 3185 de Barrio Ñu Pora, de la ciudad de Rio Ceballos, Pedania Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote "A" y "B", y que según el Plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Pedro Lazzarini, se designa de la siguiente manera: Lote "A" mide 8,68mts. por 27mts de fondo, lo que hace una superficie de 263,40m2, lindando al Norte con lote 2, al Sud con lote B, al Este con Av San Martin y al Oeste con lote H y el Lote "B" mide 9,60mts por 37mts de frente, lo que hace una superficie total de 263,60m2, lindando al Norte con lote A, al Sud con lote C, al Este con Av San Martin y al Oeste con lote 6(descripción según extracto del titulo de fs 26, constando el limite del lote B, al Oeste con lote H, según lo denunciado por el actor fs.7, y como lote G según oficio de fs 16) todo lo cual encierra una superficie total de 527m2, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio N°14.371, folio 18.556, Tomo 75 del 10 de junio de 1965 a nombre de Vladimiro Pavlicek y Jose Pavlicek y empadronados en la Direccion General de Rentas en cuenta N° 1304 - 1202070/8, nomenclatura catastral Pblo.040 - C.01 - S.03 - Mz.022 - P.039.II) Imponer las costas en el orden causado, difiriendo la regulacion de honorarios

de los letrados intervinientes para cuando se determine base para hacerlo. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C.P.C.; y cumplíntese lo dispuesto por art 15 de la ley 5445. IV) Oportunamente inscribáse en el presente el el Registro General de Propiedades y demás reparticiones publicas que correspondan, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FdoMarta S.Gonzalez de Quero - Juez. -

10 días - N° 476428 - s/c - 28/09/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 71. En la ciudad de Laboulaye a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintidós se reunieron en acuerdo público los señores Vocales de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dres. Jorge David TORRES y Marcela Alejandra ABRILE por ante mi Secretaria Autorizante, a los efectos de dictar resolución en estos autos caratulados: "CERIOLO, ALBERTO TOMÁS – USUCAPION" (Expte. 2046850)... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación deducido por el actor Alberto Tomás CERIOLO, y en consecuencia revocar la Sentencia N° 146 de fecha 5/7/2017. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Alberto Tomás CERIOLO, L.E. N° 6.639.119, mayor de edad, con domicilio en calle Tucumán N° 320 de la ciudad de Laboulaye, declarando adquirido por prescripción desde el año 1972, el inmueble Cuenta DGR 220316977880 que en el Registro de la Propiedad afecta la Matrícula 1443585 y que se describe como: Fracción de terreno ubicada en la Colonia Regina Elena y parte de la denominada "La Lonja"; Pedanía San Martín, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña de esta Provincia, que se designa como Lote "C"; según plano del Ing. Lázzari de octubre de mil novecientos setenta y uno y mide 728 m en los costados Norte y Sud; 1000,41m en el costado Este y 1001,25m en el costado Oeste. Linda al Norte con de Lucía Borthello Chaldú y Asunción Borthello Chaldú; al Sud Pedro Parramón y José Parramón y Laugier; al Este lote "B" del mismo plano y al Oeste Rafael Orihuela. Sup 72 Ha 8604m2. siendo su Antecedente Dominial Dominio 6092; Folio 9346, Tomo 38; año 1974. 3) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 4) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 5) Costas

al actor. 6) Dejar sin efecto la regulación de honorarios efectuada en primera Instancia, atento lo dispuesto en el art. 39 inc. 5 CA debiendo proceder a una nueva regulación. En su mérito regular los honorarios del Dr. Marcelo F. GORJON en el punto medio de la escala del art. 36 CA (22,5 %), que se calcula sobre la base imponible del bien objeto de la presente Usucapión, actualizada a la fecha de la regulación los que se determinarán a solicitud de parte interesada. 7) Imponer las costas en la alzada por su orden (art. 130 del C.P.C). 8) Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios de los letrados de la parte actora, Dres. Marcelo GORJON y María Florencia ROCCO por su tarea cumplida en segunda instancia, en un cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459; y los del Sr. Asesor Letrado con funciones múltiples, Dr. Roberto COURETOT, en un treinta por ciento (30 %) de dicha escala. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y OPORTUNAMENTE BAJEN. Texto Firmado digitalmente por: TORRES Jorge David - VOCAL DE CAMARA; ABRILE Marcela Alejandra - VOCAL DE CAMARA; GIORDANINO Karina Silvia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

10 días - N° 476873 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, en autos caratulados "GRAFF, Walter Luciano – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 10591671), ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 12/04/2023. Agréguese los aportes de ley. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de litis: Oficiése debiendo acompañar formulario respectivo editable a los fines de su control y suscripción." Firmado digitalmente por: Dra. Carolina del Valle COMBA – PROSECRETARIA

LETRADA - Dr. Miguel Angel MARTINEZ CONTI – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado ubicado en el Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Granja de Funes, en calle Carlos Justo Claro N° 5720, Lote 017 Manzana 007. Las medidas y colindancias son: "...partiendo del punto 1 mide en su frente al suroeste sobre calle Carlos Justo Claro (lado 1 - 4 del Plano) 32,00 m.; desde el punto 1, con ángulo de 90°00' hacia el noreste, mide 25,00 m (lado 1 - 2) colindando con la parcela 10, registrada en la Matrícula 146.179, titular: Graff, Luis Alberto. Desde el punto 2, con ángulo de 90° 00' hacia el sureste, mide 32,00 m (lado 2 - 3) colindando con la parcela 8, titular Sicovich, Pedro, Mat. 1.426.876. Finalmente, desde este punto con ángulo de 90° 00' hacia el suroeste mide 25,00 m (lado 3 - 4) cerrando la figura con ángulo de 90° 00' en el punto 4, colindando este último lado con la Calle Miguel Potel Junot. El polígono así descrito encierra una superficie de 800,00 m2...," cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 884.961. -

10 días - N° 476888 - s/c - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 4, de Rio IV, en autos "ROCHA, ELVA FLORINDA USUCAPION" (Expte. 2705857) hace saber que por Sentencia N° 37 de fecha 27 de Junio de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Elva Florinda Rocha, DNI 13.323.651, y, en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 06/09/2013 por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado sobre la calle Buenos Aires n.º 262, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno situada sobre calle Buenos Aires n.º262, entre calle General Paz (al Este) y calle 24 de Septiembre (al Oeste); y se identifica de la siguiente manera: NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 24, Ped.01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028. El lote tiene las siguientes dimensiones: comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94° 11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85° 44'; se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92° 25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87° 40' en este punto, resultando una superficie de 292,22 m2. El lote colinda al norte con la calle Buenos Aires; al Este con la

parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matrícula Folio Real N.º 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matrícula - Folio Real N.º 840.305, N° de Cuenta 2401 - 0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401 - 1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra registrado: en la Dirección general de rentas de Córdoba, empadronado bajo la cuenta N° 2401 - 2402615/7, a nombre de Elva Florinda Rocha, con una superficie de 279, 00 metros. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio.

10 días - N° 477042 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "GABRIEL, AIDEE MATILDE C/ SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ - ORDINARIO" Expte. N° 3518144 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 04/05/2022.(..). Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes. - 1) Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. - (..) Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada). - Descripción del inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Alta Gracia Pedanía de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote DOS de la MANZANA G en un plano especial de venta teniendo las siguientes medidas y colindancias: 20,10 mts de frente al Oeste

sobre calle Paraguay 20 mts en su contrafrente al Este por 20,85 mts en su cost Sud y 20,80 mts en su costado Norte o sea SUP TOTAL 436,50 mts2 lindando al Oeste con calle Paraguay y al Este con parte del lote 3, al Sud con el lote uno y al Norte con propiedad de Juan de Mula. PLANILLA B. Afectación parcial de 222,77 m2. Inscripto bajo la Matrícula N° 1727587. Número de Cuenta de Rentas: 310618515213 a nombre de EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964. -

10 días - N° 477130 - s/c - 05/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante, ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Piso 1º, pasillo sobre calle Bolívar, en los autos caratulados: "ROSALES, FLORENCIA MARICEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 4529621 - cuerpo 1", mediante SENTENCIA N° 32. CORDOBA, 16/03/2023. Y VISTOS;...Y CONSIDERANDO;... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Aurora Guidño y continuada hoy por su cesionaria, Florencia Maricel Rosales, DNI 33.699.358, CUIL/CUIT 27 - 33699358 - 5, argentina, soltera, adquirente de los derechos posesorios, y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en calle Río Deseado 1724, Bº Residencial Sud, de la ciudad de Córdoba, que se describe como un lote de terreno ubicado en la provincia de Córdoba, departamento Capital, sobre el camino a la ciudad de Alta Gracia, designado como lote 15, de la manzana "K", que mide 10 metros de frente al Sureste, por 25 metros de fondo y posee una superficie de 250m2, que linda al Sureste con calle Pública (calle Río Deseado o calle Ranquel), al Suroeste con lote 16, al Noreste con lote 14, al Noroeste con lote 8, conforme Matrícula N° 15461 (11) y según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Teresa Inés Ferreyra de Nistorowycz, Mat. 1032/2, visado por el departamento de Mensuras de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/11/2007, obrante a fs. 13 y 21, que según el catastro de la provincia de Córdoba, se individualiza como departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 31, Sección 01, Manzana 17, Parcela 21 y Catastro de la Municipalidad de Córdoba, departamento 31, Zona 1, Manzana 17, Parcela 21, nro. de cuenta 110110281439, nomenclatura catastral Municipal 1101013101017012000. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 31/12/1970. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y

Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber.Fdo. digitalmente: Dra. WALTHER, Nadia, Juez de 1ª Instancia. Decreto: CORDOBA, 17/08/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Neme: a lo petitionado y conforme las constancias de autos, atento que no se ha podido diligenciar la cédula agregada con fecha 23/6/2023, autorícese a notificar a la parte demandada rebelde - Gupamal S.A. - , por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local en los términos de los arts. 783, 783ter y 790 del CPCC, debiendo publicarse el presente proveído conjuntamente con la Sentencia N° 32 del 16/3/2023. Fdo: Dra. Britos, Cristina, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 477186 - s/c - 02/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "ALTAMIRANO, AURELIA RAMONA - USUCAPION" (expte.11558247), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/06/2023. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a los demandados BERNABÉ IRUSTA, HORTENSIO IRUSTA Y SEGUNDO IRUSTA (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783). Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...). Notifíquese. - . Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a usucapir se describe, según plano de mensura de posesión, como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle Bartolomé Mitre N° 1683 de la ciudad de Villa Nueva (Cba.)

que afecta en forma parcial a: 1. - la parcela 008, descripta e inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio 301 - Folio 198 - Tomo 2 - Año 1921, a nombre de Irusta Hortensio, Irusta Segundo e Irusta Antonia. 2. - un lote de terreno sin datos de afectación dominial, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 16 - 05 - 0436158 - 3 a nombre de Braulio Báez. La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, se designa como LOTE 100 de la Manzana Oficial 11, se encuentra ubicada en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, municipio Villa Nueva y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: partiendo del vértice A, ubicado al SO con rumbo NE, ángulo int. 90°00' se define lado A - B: 20,90m, lindando con calle Bartolomé Mitre. Del vértice B, ángulo int. 90°00' se determina lado B - C: 42.45m, lindando con Sucesión Indivisa de Oliva Viuda de Bava H., sin datos dominiales. Desde vértice C, ángulo int. 90°00' se define lado C - D: 20.90m, lindando con parcela 8 de Hortensio Irusta, Segundo Irusta y Antonia Irusta, inscripto en F° 198 - A° 1921. Del vértice D, ángulo in. 90°00', se determina lado D - A: 42.45m, lindando con parcela 8 de Hortensio Irusta, Segundo Irusta y Antonia Irusta, inscripto en F° 198 - A° 1921 y parcela 1 de Braulio Báez, sin datos dominiales. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 887,21m² y tiene una superficie edificada de 90.75 m².

10 días - N° 478356 - s/c - 05/10/2023 - BOE

BELL VILLE. - En los autos caratulados "RAS-SOL, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 10564056), que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Ginebra María Soligo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe, según título como: Fracción de terreno, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene que es parte de la Antigua Estancia, Monte Maíz, Suerte treinta y uno, serie A, que según plano levantado por el Agrimensor Rodolfo Warner, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba y que, estando situado contiguo hacia el Oeste, de la localidad de Monte Maíz y de conformidad al

plano de subdivisión de Don Enrique Gobbato, se designa como LOTE DOCE, que mide: diez metros de frente al Norte, sobre calle pública y contrafrente Sud, por cuarenta metros de fondo en los costados Este y Oeste, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle pública sin nombre; al Sud, con parte lote cuatro y diecisiete; al Este con lote trece y al Oeste con lote once descripto precedentemente. Inscripción en la matrícula n° 1788889. // Según plano de mensura de posesión, aprobado por la DGC en Expte. 0033 - 123199/2021. se describe como: Una fracción de terreno, con sus mejoras, edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte Treinta y Uno, Serie A y cuyas fracciones de campo donde está esa Estancia es parte a la vez del campo designado con el número Seis del plano levantado por el Agrimensor don Rodolfo A. Warner, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, y que estando situado contiguo hacia el Oeste de la localidad de Monte Maíz y de conformidad al plano de subdivisión de don Enrique A. Gobbato, se designa como LOTE DOCE de la Manzana Letra A, que mide: diez metros de frente al Norte, sobre calle pública y contrafrente Sud, por cuarenta metros de fondo, en los costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Pública; al Sud, con partes lotes cuatro y diecisiete, al Este con Lote trece y al Oeste con Lote once.

10 días - N° 478526 - s/c - 09/10/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela, en los autos caratulados: "RUZAFÁ, SUSANA KARINA - USUCAPION (Expte. 10638174), ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 15/09/2022. Proveyendo al escrito inicial : Admítase demanda de Usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Etelvina Farichelli, M.I. 6.325.888 ,cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires. Oportunamente traslado

por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.15. CORDOBA, 3 de octubre de 2022.— Al escrito presentado por la Dra. GONZALEZ CAMILA BELEN: Téngase presente lo manifestado En su mérito rectifíquese el decreto de admisión de fecha 15/09/2022 en la parte donde dice: (..) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires (...), debe decir: (..) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba (...). Notifíquese el presente junto con el decreto de fecha 15/09/2022. — Texto Firmado digitalmente por: LEDESMA Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.04. Descripción del inmueble: Inmueble de titularidad de la Sra. Farichelli Etelvina, Matrícula Individual nro. 6.325.888, el mismo se encuentra ubicado en el Barrio Granja de Funes, Municipio de Córdoba, departamento capital, sito en calle Horacio Antonio Elkin número 5698, del barrio Granja de Funes, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUEVE, PARCELA 22, según el plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro, bajo el nro. de expte.0579 - 008441/2020 y plano nro. 11 - 02 - 008441 - 2020. Dicho inmueble responde a la siguiente descripción: - su frente al Suroeste, línea A - B, mide cinco metros ochenta y tres centímetros, lindando con calle Horacio Antonio Elkin este desde el vértice B con rumbo Noreste y un ángulo de 138°54'; línea B - C, mide treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101 - 2012988 - 1, desde el vértice C y un ángulo de 90°41'; lado C - D de diez metros diecinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101 - 2012988 - 1, desde el vértice D,

con ángulo de 88°24', lado D - E, de siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101 - 2012988 - 1, desde el vértice E, con ángulo de 180°43', lado E - F, de tres metros ochenta y cinco centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101 - 2012988 - 1, desde el vértice F, con ángulo de 124°20', lado D - E, lado F - G de dos metros veintinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101 - 2012988 - 1, desde el vértice G, con ángulo de 148°31', lado G - H, de tres metros cuarenta y un centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101 - 2012988 - 1, desde el vértice H, con ángulo de 252°18', lado H - I, de tres metros cincuenta y dos centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101 - 2012988 - 1, desde el vértice I, con ángulo de 195°03', lado A - J, de veintitrés metros cuarenta y un centímetros siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101 - 2012988 - 1, y cerrando la figura en el vértice A, con un ángulo de 41°06'. Toda encierra una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS. - El predio se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia, bajo nomenclatura nro°11 - 01 - 01 - 13 - 26 - 007 - 022 - 000, nro. de cuenta 11 - 01 - 2012988 - 1. El dominio de la demandada Sra. Faricelli Etelvina, M.I 6.325.888, inscripto en el año 1983, persiste sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, bajo el número de matrícula 230412, designado por esta entidad como lote nro. 22 de la manzana 9, ubicado en Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba.

10 días - N° 478949 - s/c - 11/10/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5081814, se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPC). Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 479086 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Dos, en los autos caratulado "AGUILERA, MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. SAC: 8353292), cita y emplaza a Propietario desconocido y/o contra quien o quienes se consideren con derecho sobre fracción de terreno que afecta parcialmente la parcela N° 6 de la Manzana Oficial "Q" de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Fray Francisco Dávila, y que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, M.P. 1526/6, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0588 - 006977/2015, con fecha 31/03/2016, se designa como PARCELA CIENTO UNO que mide: costado Nor - Este, línea A - B, cincuenta metros; costado Sur - Este, línea C - B, doce metros cincuenta centímetros; costado Sur - Oeste, línea D - C, cincuenta metros; y costado Nor - Oeste, línea D - A, doce metros cincuenta centímetros; con todos sus ángulos internos de 90°00'00"; lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda al Nor - Este, resto de la Parcela 6, posesión de Andrea Celeste Aguilera; al Sur - Este, Parcela 2 de la Municipalidad de Reducción; al Sur - Oeste, con Parcelas 4 y 5 de propietarios desconocidos; y al Nor - Oeste con calle Fray Francisco Dávila. El DOMINIO NO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia.

En la Dirección General de Rentas se le asignó la cuenta N° 180441274937, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Dpto. 18, Ped 04, Loc 20, C 01, S 01, Mza 025, P 101, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ - Juez; Ivana Andrea VALESIO - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 26/07/2023. -

10 días - N° 476819 - s/c - 29/09/2023 - BOE

CORDOBA. EL JUZG. 1º. INST. 42º NOM. CIV. COM en autos "RAMIREZ, LUIS ALBERTO - USUCAPION - EXPTE. N° 10959708 ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, 22/08/2023. Proveyendo al escrito del día de la fecha y por remisión a los de fecha 12/12/2022 y al escrito inicial: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y efectuado una búsqueda exhaustiva de quienes podrían haber sido declarados herederos de la titular registral (arg. art. 783 bis, CPCC), admítase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de IRMA SERAFINA CEPEDA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes (a los domicilios de sus respectivas colindancias), a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2º del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781, inc. 1, del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784, inc. 3, del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (en los términos del art. 783 ter, CPCC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta (30) días, y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese. Fdo. digitalmente por CARMONA Maria Carolina - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia" DESCRIP-

CIÓN DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Brusa, Matías Nicolás Mat. Prof. 1366/1, con previo control de fecha 17/09/2021, por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Distrito Catastral San Francisco firmado digitalmente por Daró Mario, Expte. 0033 - 123323/2021, Plano: 11 - 02 - 123323 - 2021. con fecha 24/09/2021. "Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Juan de Barrientos N°1722 (ex 273) de actual barrio Marqués de Sobremonte, en la Ciudad de Córdoba, del Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como Lote 40 Mz. Of.: 91, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90°00'00" y rumbo Oeste hasta el vértice 2 mide 16.00 mts (lado 1 - 2), COLINDANDO con Calle Juan de Barrientos; desde vértice 2 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice 3 mide 35.00 mts. (lado 3 - 2) colindando con Parcela 33 (de Celia Roberta Martínez, M.F.R. N°: 82612, Cta. N° 1101 - 1796003/0); desde vértice 3 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice 4 mide 16.00 mts (lado 3 - 4) colindando con Parcela 8 (de Mercedes Del Carmen Almada, M.F.R. N°: 155327, Cta. N° 1101 - 0646220/8) y con Parcela 9 (de Héctor Hugo Rodríguez, Silvia Nora Moreno y Adriana Graciela Pistelli, M.F.R. N°: 117430, Cta. N° 1101 - 0646219/4); desde el vértice 4 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice inicial 1 mide 35.00 mts. (lado 4 - 1) colindando con Parcela 30 (de Zaida Greta Silva, M.F.R. N°: 271928, Cta. N° 1101 - 1794202/3), con Parcela 29 (de Nicola Aldo Basilio, M.F.R. N°: 114647, Cta. N° 1101 - 1794203/1) y con Parcela 15 (de Dante Antonio Buffa, Jaime Guillermo Setien y Virgilio Luis Pagliarani, M.F.R. N°: 231949, Cta. N° 1101 - 0646233/0, Carpeta PH: 14.954); cerrando la figura con una superficie de 560.00 m². Titular Registral Actual Dominio F. Real Mat. N°11 - 1728689 - 0000 Nombre CEPEDA, IRMA SERAFINA LC N° 3.709.854, fallecida el 04/02/1991, Nomenclatura Catastral 1101011505011016, Número de Cuenta en la DGR 11010646231/3.

10 días - N° 479165 - s/c - 28/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1^ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS CARLOS RODOLFO. – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, man-

zana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13, a nombre de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y en forma total afecta la Matrícula 1.125.544, manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico Guillermo Muchow - De acuerdo al Folio 6207/1950 los lotes que se afectan se describen de la siguiente forma: "...Las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Villa Parque Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento Punilla de esta Provincia, con las siguientes designaciones, superficies y linderos a saber: ... Tercero: La manzana TRES compuesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes superficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno ... lote cinco, ochocientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y lote trece, Mil noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados ..." Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 1 a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E. con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22 mts. ésta última en forma curva, lindando con calle pública. Superficie Total 425,10 mts.2. - Lote 2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 13 y 40 mts. al N.O. c/lotos 1a y 1b. Seperficie Total 800 mts.2." Lote 3: Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 3 de la Manzana 3, Mide y linda: 20 mts. al N.O. c/calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 5 y 40 mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2. Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado Lote 5 de la Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotes 3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al S.O. c/lotos 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13. Superficie Total 900 mts.2. - Lote 12: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3, Mide y linda: al N.E. 39.02 mts. c/pte. del lote 13; al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64 mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/calle pública. Superficie Total 866,60 mts.2." - Lote 13: "Una fracción de terreno

ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotos 1 y 2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/lotos 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/calle pública. Superficie Total 1094,20 mts.2. - Conforme a la Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguiente: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1 de la de MZA. 3, del Plano de "Villa Parque Golf", y que conforme al plano de subdivisión, Plano N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N. con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E. con parte del lote 2, todos de la misma manzana y al O. con calle pública. Según Plano para usucapión (Expte. 0579 - 000216/2008) el inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: "Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a continuación hacia el noroeste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costado Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscrita al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M.Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS." El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: 2301 1406401-2, 2301 3111722 - 7, 2301 3111723 - 5, 2301 3111724 - 3, 2301 3111729 - 4, 2301 3111730 - 8, 2301 1001147 - 0. - La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977). El inmueble objeto de la usucapión, conforme al plano de mensura suscripto por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingresado en la DGC bajo Expte. N° 0579 - 000216/2008, se describe como Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el

Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS. - En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimentado. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a fs.90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprímase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica deman-

dada líbrese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado" - Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 479321 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. Concil. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados: "CARNERO RECALDE, MARÍA DE LAS MERCEDES Y OTROS - USUCAPION - Expte. 3570990", ha dictado la siguiente sentencia. SENTENCIA NUMERO: CIENTO DOS. - Villa Dolores, diez de agosto de dos mil veintitrés. - Y VISTOS: Estos autos caratulados: "CARNERO RECALDE, MARÍA DE LAS MERCEDES Y OTROS - USUCAPION - Expte. 3570990"...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María De Las Mercedes Carnero Recalde, argentina, soltera, nacida el 12 de agosto de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.328.063, CUIT 27 - 22328063 - 9, domiciliada en la calle Beruti 3120 4to. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fernando Gastón Carnero Recalde, argentino, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1978, Documento Nacional de Identidad 27.034.308, CUIT 20 - 27034308 - 3, domiciliado en Del Mar 1969 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Francisco Javier Carnero Recalde, argentino, nacido el 25 de mayo de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.342.073, Pasaporte Español AAJ958853, de estado civil casado en primeras nupcias con María Teresa Zapata Ruiz, domiciliado en Wsell de Guimbarda 17 departamento 2do. A de la Localidad de Cartagena, Región de Murcia - España y Gonzalo Joaquín Carnero Recalde, argentino, soltero, nacido el 30 de noviembre de 1990, Documento Nacional de Identidad 36.079.535, CUIT 20 - 36079535 - 8, domiciliado en Del Mar 1969 de la Ciudad de Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en un porcentaje del veinticinco por ciento Expediente SAC 3570990 - Pág. 14 / 16 - N° Res. 102 (25 %) cada uno, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido de forma regular sita en la localidad de Los Pozos, Pedanía Rosas, Dpto San Javier, provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Depto: 29 Pedanía: 02 y Parcela 466736 - 306610, y según plano se describe de la siguiente manera: A partir del punto de arranque, vértice I, con coordenadas loca-

les Norte: 6466768.59 y Este: 4306574.74 con un rumbo de 86°24'39", y un ángulo en dicho vértice de 97°20'09"y una distancia de 66.68 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6466772.77 y Este 4306641.28 a partir de 2, con ángulo interno de 82°34'56", lado 2 - 3 de 74,25 m; a partir de3, con un ángulo interno de 97°49'09", lado 3 - 4 de 66.63 m; a partir de 4, con ángulo interno de 82°15'46", lado 4 - 1 de 74,71 m; encerrando una superficie de 4.921,17 m2. Y linda: lados 1 - 2, 2 - 3 y 3 - 4 con resto de parcela 251 - 1587 de Romero, Raúl Ignacio - Beyer, Horacio Carlos - Bernaldez, Mario Alejandro, M.F.R.: 1.044.742, cta 2902 - 23439568, lado 4 - 1 con Huella de Uso Público. - Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 28), afecta en forma parcial un inmueble Matrícula 1044742 a nombre de Raúl Ignacio Romero, Horacio Carlos Beyer y Mario Alejandro Bernaldez y se encuentra empadronado a nombre de Raúl Ignacio Romero bajo Cuenta N° 290223439568. - b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1044742, anotado en el Diario N° 974, con fecha 28/09/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. - c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11 - 12 - 01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.. - Protocolícese, hágase saber y dése copia. - Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.10. -

10 días - N° 479334 - s/c - 09/10/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES. - Secretaría a cargo de la Dra. OLMOS Valeria Evangelina - Ubicado en calle Sáenz Peña N° 67 de la ciudad de Deán Funes. En los autos caratulados "MARIA ALICIA S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10224980, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación... bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir se describe según plano de mensura como: un inmueble de una fracción de terreno denominada LA FALDA, ubicado en Departamento ISCHILIN, Pedanía Ischilin, que tiene una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA HECTAREAS, más o menos encerradas dentro

de los siguientes límites: Norte, sucesión de Eugenio Vázquez, al Sud, sucesión Sosa; al Este, sucesión Ososa y al Oeste con Eleuteria Sosa. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 1704 - 1507268/9, con una base imponible para el corriente año de \$4.900.000,00. Nomenclatura catastral: 170400000000000001AV. SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION Visado por la D.G.C. Expediente 0581 - 000738 - 2018, confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo Lopez, Matr. 1602. Ubicación: Ped. Parroquia. - Dpto. Ischilín. Designación Oficial: Lote: 615383 - 372339. Descripción: El inmueble mensurado queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Comenzando por el punto 1 hacia el 2, con rumbo Noroeste y 1 - 2 - 219.32 m, ángulo en 1= 59°45'02", el punto 2 hacia el 3, con rumbo Noroeste y 2 - 3=359.13 m, ángulo en 2= 240°04'44"; desde el punto 3 hacia el 4, con rumbo Noroeste y 3 - 4 - 376.00 m, ángulo en 3= 132°24'39"; luego desde el punto 4 hacia el 5, con rumbo Noroeste y 4 - 5=428.56 m, ángulo en 4= 239°06'18"; luego desde el punto 5 hacia el 6, con rumbo Noreste y 5 6=128.16 m, ángulo en 5= 79°09'32"; luego desde el punto 6 hacia el 7, con rumbo Noreste y 6 - 7 - 306.73 m, ángulo en 6= 151°28'40"; luego desde el punto 7 hacia el 8, con rumbo Noreste y 7 - 8 - 188.38 m, ángulo en 7= 227°50'02"; luego desde el punto 8 hacia el 9, con rumbo Noreste y 8 - 9=126.51 m, ángulo en 8= 144°25'36"; luego desde el punto 9 hacia el 10, con rumbo Sureste y 9 - 10=148.05 m, ángulo en 9= 77°38'37"; luego desde el punto 10 hacia el 11, con rumbo Sureste y 10 - 11 - 749.00 m, ángulo en 10=222°12'28"; luego desde el punto 11 hacia el 12, con rumbo Sureste y 11 - 12 - 19.21 m, ángulo en 11= 138°02'03"; luego desde el punto 12 hacia el 13, con rumbo Este y 12 - 13=166.77 m, ángulo en 12= 233°00'30"; luego desde el punto 13 hacia el 14, con rumbo Noreste y 13 - 14 - 79.18 m, ángulo en 13= 240°28'20"; luego desde el punto 14 hacia el 15, con rumbo Sureste y 14 - 15 - 45.35 m, ángulo en 14 - 103°49'24"; luego desde el punto 15 hacia el 16, con rumbo Noreste y 15 - 16 - 129.81 m, ángulo en 15= 231°31'27"; luego desde el punto 16 hacia el 17, con rumbo Noreste y 16 - 17 - 79.93 m, ángulo en 16= 185°59'29"; luego desde el punto 17 hacia el 18, con rumbo Noroeste y 17 - 18=28.16 m, ángulo en 17= 232°38'11"; luego desde el punto 18 hacia el 19, con rumbo Noreste y 18 - 19 - 40.16 m, ángulo en 18= 102°46'14"; luego desde el punto 19 hacia el 20, con rumbo Noreste y 19 - 20 - 49.20 m, ángulo en 19= 213°32'43"; luego desde el punto 20 hacia el 21, con rumbo Noreste y 20 - 21 - 146.41 m, ángulo en 20= 151°19'57"; luego

desde el punto 21 hacia el 22, con rumbo Noreste y 21 - 22 - 233.54 m, ángulo en 21= 192°30'06"; luego desde el punto 22 hacia el 23, con rumbo Noreste y 22 - 23=759.77 m, ángulo en 22= 193°58'04"; luego desde el punto 23 hacia el 24, con rumbo Este y 23 - 24 - 176.14 m, ángulo en 23= 129°04'17"; luego desde el punto 24 hacia el 25, con rumbo sureste y 24 - 25 - 206.07 m, ángulo en 24= 146°46'27"; luego desde el punto 25 hacia el 26, con rumbo sureste y 25 - 26 - 183.93 m, ángulo en 25= 167°09'32"; luego desde el punto 26 hacia el 27, con rumbo suroeste y 26 - 27=105.57 m, ángulo en 26= 130°46'54"; luego desde el punto 27 hacia el 28, con rumbo sureste y 27 - 28=240.44 m, ángulo en 27= 217°01'34"; luego desde el punto 28 hacia el 29, con rumbo este y 28 - 29 - 152.27 m, ángulo en 28= 242°20'35"; luego desde el punto 29 hacia el 30, con rumbo sureste y 29 - 30 - 390.46 m, ángulo en 29= 173°49'20"; luego desde el punto 30 hacia el 31, con rumbo sureste y 30 - 31 - 194.18 m, ángulo en 30= 101°22'42"; luego desde el punto 31 hacia el 32, con rumbo sureste y 31 - 32=58.14 m, ángulo en 31 - 197°58'33"; luego desde el punto 32 hacia el 33, con rumbo suroeste y 32 - 33 - 34.93 m, ángulo en 32= 129°48'20"; luego desde el punto 33 hacia el 34, con rumbo suroeste y 33 - 34 - 185.78 m, ángulo en 33= 118°52'47"; luego desde el punto 34 hacia el 35, con rumbo noroeste y 34 - 35 - 92.11 m, ángulo en 34= 142°36'45"; luego desde el punto 35 hacia el 36, con rumbo suroeste y 35 - 36 - 123.00 m, ángulo en 35=265°43'59"; luego desde el punto 36 hacia el 37, con rumbo suroeste y 36 - 37 - 19.10 m, ángulo en 36= 210°23'42"; luego desde el punto 37 hacia el 38, con rumbo suroeste y 37 - 38 - 82.68 m, ángulo en 37= 128°09'41"; luego desde el punto 38 hacia el 39, con rumbo suroeste y 38 - 39 - 17.46 m, ángulo en 38= 161°05'18"; luego desde el punto 39 hacia el 40, con rumbo suroeste y 39 - 40 - 41.00 m, ángulo en 39= 166°45'34"; luego desde el punto 40 hacia el 41, con rumbo suroeste y 40 - 41 - 74.40 m, ángulo en 40= 233°44'46"; luego desde el punto 41 hacia el 42, con rumbo suroeste y 41 - 42=145.52 m, ángulo en 41= 140°34'36"; luego desde el punto 42 hacia el 43, con rumbo noroeste y 42 - 43 - 106.10 m, ángulo en 42= 119°08'59"; luego desde el punto 43 hacia el 44, con rumbo noroeste y 43 - 44 - 149.63 m, ángulo en 43= 188°35'07"; luego desde el punto 44 hacia el 45, con rumbo noroeste y 44 - 45 - 67.08 m, ángulo en 44= 207°38'14"; luego desde el punto 45 hacia el 46, con rumbo suroeste y 45 - 46 - 330.28 m, ángulo en 45= 195°20'32"; luego desde el punto 46 hacia el 47, con rumbo suroeste y 46 - 47 - 81.12 m, ángulo en 46= 234°36'16"; luego desde el punto 47 hacia el 48, con rumbo suroeste y 47 - 48 - 140.46 m,

ángulo en 47= 160°44'17"; luego desde el punto 48 hacia el 49, con rumbo suroeste y 48 - 49 - 238.04 m, ángulo en 48= 166°49'39"; luego desde el punto 49 hacia el 50, con rumbo sureste y 49 - 50 - 248.87 m, ángulo en 49= 253°48'35"; luego desde el punto 50 hacia el 51, con rumbo suroeste y 50 - 51 - 103.67 m, ángulo en 50= 141°05'32"; luego desde el punto 51 hacia el 52, con rumbo noroeste y 51 - 52 - 166.03 m, ángulo en 51= 116°31'03"; luego desde el punto 52 hacia el 53, con rumbo suroeste y 52 - 53 - 357.02 m, ángulo en 52= 217°15'48"; luego desde el punto 53 hacia el 54, con rumbo noreste y 53 - 54 - 31.00 m, ángulo en 53= 143°46'19"; luego desde el punto 54 hacia el 55, con rumbo sureste y 54 - 55 - 277.88 m, ángulo en 54= 286°05'13"; luego desde el punto 55 hacia el 56, con rumbo suroeste y 55 - 56 - 507.24 m, ángulo en 55= 92°46'36"; luego desde el punto 56 hacia el 57, con rumbo noroeste y 56 - 57 - 92.02 m, ángulo en 56= 148°36'27"; luego desde el punto 57 hacia el 58, con rumbo suroeste y 57 - 58=142.66 m, ángulo en 57= 218°44'05"; luego desde el punto 58 hacia el 59, con rumbo noroeste y 58 - 59 - 57.49 m, ángulo en 58= 140°43'29"; luego desde el punto 59 hacia el 1, con rumbo suroeste y 59 - 01 - 25.00 m, ángulo en 59= 229°56'21". Las colindancias que se relevaron son: desde el punto 1 al punto 3 con parcela sin designación y propietario desconocido. Desde el punto 3 al punto 5 con parcela sin designación propiedad de Transporte Pucara S.R.L. Desde el punto 5 al punto 24 con parcela sin designación, Propiedad de Batticani o Batticani - Dione, Flavia, Batticani o Batticani - Dione, Daniela y Batticani, Enzo, ocupado por Francisco Nicolás Capdevila, Pablo Fabián Capdevila, Juan Pablo Capdevila y María Cristina Capdevila. Desde el punto 24 al punto 26 con parcela sin designación, propietario desconocido y ocupado por Juan Jose Ferla. Desde el punto 26 al punto 42 con parcela sin designación, Propiedad de Batticani o Batticani - Dione, Flavia, Batticani o Batticani - Dione, Daniela; Batticani, Enzo y ocupado por Flia. Depetris. Desde el punto 42 al punto 59 con parcela 613890 - 372747, propiedad de María Alicia S.A.. Desde el punto 59 al punto 1 con acceso a campo. La superficie total del Lote: 615383 - 372339 es de 283 Has. 2345 m2. NOTA: Según antecedentes relacionados en el plano citado, el inmueble objeto de la presente, registra una AFECTACION PARCIAL en el DOMINIO Matricula 410.302 Depto. Ischilín (17), de titularidad de Batticani o Batticani Dione Daniela y Batticani Enzo, empadronado en la Dirección General de Rentas Bajo el Numero de Cuenta 17 - 04 - 0071711 - 0. Se transcribe decreto que ordena la medida: "DEAN FUNES, 20/07/2023. - Cí-

tese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante... - Notifíquese. Fdo: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

10 días - N° 479462 - s/c - 12/10/2023 - BOE

EDICTO El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, sito en calle San Martín N° 902, en autos caratulados "FAUDA, NORA MARILYN – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1523472), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencias N° 66, Tomo: 2, Folio: 371 - 383, Córdoba, 05/04/2023. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la pretensión de la parte accionante, Nora Marilyn Fauda, D.N.I. 16.192.95, y en consecuencia declarar que adquirió a partir del año 1988 por prescripción adquisitiva el inmueble descrito en la demanda (art. 1905, 1° párr. CCCN): ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con una superficie de 20 has. 3.052,00 metros cuadrados. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300422390051, nomenclatura catastral 30 - 04 - 536248 - 479089 y en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto en mayor superficie como inmueble inventariado al número ciento siete; dominio N° 1502 F° 993 A° 1921, figurando como titular registral la Sra. Margarita Antonia Vergara. - Cuyos colindantes son en parte camino público y en parte Parcela de Fauda Modesto Benito y la parcela de Olocco Carlos Humberto. II. Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. III. Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiase al Registro General de la Provincia. La presente resolución también es notificada por edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

10 días - N° 479513 - s/c - 12/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "VERDINO SABRINA NIDIA – USUCAPIÓN" SAC. 11122140, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial,

Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 23/08/2023. Téngase presente. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 25/07/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de PEDRO PABLO BAREY y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informe obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Donatella Sol Serafini, Carina del Valle Girabet, Danisa Yanina Pagani y Stella Maris Mendez - y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo cumplimente

con el referido artículo, precisando la fecha de inicio de la ocupación. Notifíquese. - " Firmado: Dr. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto PROSECRETARIO LETRADO. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble según título matrícula 1019235: FRACCIÓN DE TERRENO que se desig. Como LOTE N° 18 de la MZA. N° 10 de un plano particular de división del plano oficial del Pueblo Ifflinger, contiguo al N. del pueblo estación Corral de Bustos, Ped. Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ, prov. de Cba., que mide 15 mts. de frente al O. por 45 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 675 MTS.2., que lindan: al N. con lote N° 17, al S., con de Atilio Barey, al E. parte del lote 11 todos de la misma mza. y al O. con calle pública. Descripción según plano para usucapir: Inmueble ubicado en Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, municipio de Corral de Bustos - Ifflinger, Calle Buenos Aires n° 52. Designado como LOTE 100 de la MANZANA 10, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Sudoeste, vértice D, con ángulo de 90°00' y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 14,75m. (lado D - A), colindando con calle Buenos Aires; luego desde el vértice A con ángulo 90°00' hasta el vértice B mide 45,00m. (lado A - B), colindando con Parcela 20 de Danisa Yanina Pagani, Matrícula n°302.943, Propiedad n°19 - 05 - 0.456.524/0; luego desde el vértice B con ángulo 90°00' hasta el vértice C mide 14,75m. (lado B - C), colindando en parte con Parcela 42 de Stella Maris Mendez, Matrícula n°240.096, Propiedad n°19 - 05 - 1.928.636/3; y en parte con Parcela 47 de Donatella Sol Serafini, Matrícula n°462.385, Propiedad n°19 - 05 - 2.475.278/0; y luego desde el vértice C con ángulo 90°00' hasta el vértice inicial mide 45,00m. (lado C - D), colindando con Parcela 18 de Ariel Alejandro Graziosi y Carina del Valle Girabet, Matrícula n°621.129, Propiedad n°19 - 05 - 0.316.354/7; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 663,75m². FDO digitalmente Gonzalo Alberto Perez Guzman. - 04 - 09 - 2023. -

10 días - N° 479603 - s/c - 31/10/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrol, Niñez, y Juv. Pen. y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso en autos:"ARGUELLO María Isabel y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" (Expte.11857904) ha dictado la siguiente resolución:LAS VARILLAS, 01/09/2023... Admitase la presente demanda de usucapión... Atento que el titular registral, Sr.Nildo Escario Bruera se encuentra fallecido, cítese y emplácese a sus sucesores a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de tercero interesado a la Provincia de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como "lote 497023 - 507780, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte:6497158.884 y Este:4508243.043 con un rumbo de 99°40'02" y un ángulo en dicho vértice de 94°35'53" y una distancia de 55,29 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte:6497149.599 y Este:4508297.553 a partir de 2, con un ángulo interno de 87°36'55", lado 2 - 3 de 232,14m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°14'01", lado 3 - 4 de 64,14 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87°33'11", lado 4 - 1 de 230,27m; encerrando una superficie de 1 Ha 3791 m2. Y linda con: lado 1 - 2 con PARCELA 224 - 1914 Cta. 3006 - 02556771 MFR n° 1.239.470 OTTERO, Luis Eduardo OTTERO, Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 2 - 3 con PARCELA 224 - 1816 Cta. 3006 - 41647075 MFR n° 1.643.049 COMUNA DE VILLA SAN ESTEBAN, lado 3 - 4 con PARCELA 224 - 1614 Cta. 3006 - 01674690 MFR n° 1.239.469 OTTERO Luis Eduardo OTTERO Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 4 - 1 con RESTO PARCELA 224 - 5616 Cta. 3006 - 06542503 MFR n° 202.376 BRUERA Nildo Escari" publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación debiendo contener la especificaciones de la art.783 del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente por el término de treinta días (art.785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Juez de Paz de Villa San Esteban a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.). Fdo.: Carolina MUSSO - Juez - AIMAR Vanesa Alejandra - Pro - Secretaría Letrada -

10 días - N° 479657 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Dos, en los autos caratulados "AGUILERA, ANDREA CELESTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8353136), cita y emplaza a Propietario desconocido y/o contra quien o quienes

se consideren con derecho sobre fracción de terreno que afecta parcialmente la parcela N° 6 de la Manzana Oficial "Q" de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Fray Francisco Dávila, y que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibila, M.P. 1526/6, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0588 - 006976/2015, con fecha 07/04/2016, se designa como PARCELA CIEN, que mide: costado Nor - Este, línea B - C, cincuenta metros; costado Sur - Este, línea D - C, doce metros cincuenta centímetros; costado Sur - Oeste, línea A - D, cincuenta metros; y costado Nor - Oeste, línea A - B, doce metros cincuenta centímetros; con todos sus ángulos internos de 90° 00' 00"; lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda al Nor - Este, Parcela 1, de Ramón Rufino Ortiz; al Sur - Este, Parcela 2 de la Municipalidad de Reducción; al Sur - Oeste, resto de la Parcela 6, Posesión de Martín Sebastián Aguilera; y al Nor - Oeste con calle Fray Francisco Dávila. El DOMINIO NO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas al lote que pretendo usucapir se le asignó la cuenta N° 180441279858, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Dpto. 18, Ped 04, Loc 20, C 01, S 01, Mza 025, P 100. , para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ - Juez; Ivana Andrea VALESIO - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 28/08/2023. -

10 días - N° 479695 - s/c - 12/10/2023 - BOE

La Señora Jueza Dra Villagra del Juzgado de 49 Nom.Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Matus en autos " EXPEDIENTE SAC: 10926196 - YULITTA, GUILLERMO EDGARDO - USUCAPION "ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N°131 Córdoba 6/09/2023 Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán", departamento Capital y descripto, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 004275/2021.y Estudio de Títulos efectuado por el Escribano Álvaro R. Díaz Cornejo, se describe como Lote Diez (10) de la Manzana Sesenta y Uno (61), que mide once metros (11

m) de frente al Oeste por treinta y nueve metros (39 m) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 m2), que linda al Oeste con calle Treinta (n° 30); al Norte con lote Once (11); al Este con parte de los lotes Seis (6) y Catorce (14); y al Sud con lote Nueva (9). La posesión afecta de manera total el inmueble que está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 4618 Capital (11) y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11 - 01 - 0705372 - 7 - con designación oficial Mza. 61 Lt. 10 - ; y Nomenclatura Catastral que se corresponde con Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 13 - Sección 02 - Manzana 024 - Parcela 021, a nombre del Sr. Agustín Coseani (LE 2.758.874).2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor, Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123).3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.4º) Costas por su orden.5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Fernando Esteban Miret, María Eugenia Sosa, Gustavo Daniel Laucirica, Lorena del Valle Facciano y Mariano Oscar Costantini, para cuando exista base económica para ello.Protocolícese y hágase saber."

10 días - N° 480060 - s/c - 28/09/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "ACOSTA, ANA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 3382693) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con el N° de folio 223 del año 1925, lote 26, del municipio de Huinca Renanco, Pe - danía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 1502 - 0066768/1 y se describe como una fracción de terreno que, miden treinta metros (30,00mt) de longitud cada uno, orientados los mismos según el eje Este - Oeste; los lados menores miden dieciocho metros (18mt) de longitud cada uno orientado según el eje Sur - Norte, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados (540m2), lindado al Norte; con José Rodríguez, Parcela 3, Lote C, Matrícula 908371, Cuenta 1502 - 006531/9 y con Flores Lucio, Parcela 21 - parte S del lote 47 del esquinero N.E de la quinta 26, Matrícula 906314, Cuenta 1502

- 0922631/8; al Este, con Fontana Os - car Alberto, Parcela 5, Pte. Esquinero N.E, Quinta 26, Matricula 1092541, Cuenta 1502/0067620/5; al Sud, con Chiapello, Miguel Osvaldo, Parcela 6, Parte de la quinta 26, Matricula 709537, Cuenta 1502 - 0240825/9 y también con una Parcela 20 de la cual no hay antecedentes; al Oeste con calle Francia DOMICILIO: CALLE FRAN - CIA N° 247 DE ESTA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley. - Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 480086 - s/c - 06/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - JUZG 1^a.I.C.C.FLIA 3^a NOM.VILLAMARIA - SEC. 5 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCAPION - VILLA MARIA, 25/08/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada atento lo informado por el Juzgado Electoral Federal. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los señores Margarita Oliva y/o Margarita Oliva de Tansilo y de Santiago Tomás Tanzillo, con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio. Téngase presente el Diario de amplia circulación ofrecido por la actora. Notifíquese. - Fdo_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA - JUEZ - TOLKACHIER LAURA PATRICIA - SECRETARIA.

10 días - N° 480348 - s/c - 11/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - ARROYITO, 06/07/2023. Atento lo manifestado y constancias de autos. Téngase por iniciada demanda de Usucapion en contra del Sr. Juan Liberato Ojeda y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "un lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil

Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589 - 008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIENTE de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor - Este , puntos A - B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud - Este , es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B - C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C - D, cinco metros sesenta y seis centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D - E, veintidós metros veintiocho centímetros, con ángulo de 267°47' en el vértice D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud - Oeste, puntos E - F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Domingo Boarino, su costado Nor - Oeste, puntos F - A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descripto precedentemente afecta a la matrícula 928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. En la Dirección de Rentas figura empadronada en la cuenta Numero 3055 - 0962344/2 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Nomenclatura Catastral 30 - 05 - 04 - 02 - 02 - 090 - 022 la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. - Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. oficial de Justicia. Cumplímétese en su oportu-

nidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ DEMO GONZALO: Juez de 1ra. Instancia, GARCIA CEBALLOS María Soledad: Prosecretario/a Letrado.

10 días - N° 480475 - s/c - 12/10/2023 - BOE

Marcos Juárez. En autos caratulados: "DELLAROSSA, CARLOS CESAR – USUCAPCIÓN (Expte. 11635599) que tramita por ante el Juzgado de 1era. Instancia, 1era Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 07/09/2023. Téngase presente. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a la demandada sociedad N. Tiscornia Hermanos y Compañía para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Efectúese notificación directa a los terceros Hugo Hernán Robles, Alberto Osvaldo Robles y José César Avalue. Librese mandamiento a la Sra. Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc 1 CPCC). Librese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a los efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia de presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit) para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Decreto firmado digitalmente por el Dr. José María Tonelli (Juez) y la Dra. Virginia Del Valle Saavedra (Prosecretaria Letrada) el día 07/09/2023. El inmueble objeto de usucapion, se describe, según plano, estudio de títulos e informe catastral, como:

"...Una fracción de terreno ubicada en el Barrio El Panal de la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, que se designa como Lote N° 6, de la manzana N° 72, designación catastral 19 - 02 - 20 - 04 - 01 - 006 que mide: partiendo desde el esquinero Noroeste, designado vértice A y con rumbo Este - Sud 40,02 metros, hasta el vértice B; desde allí y con rumbo Sudoeste mide 55 metros hasta el vértice C; luego con rumbo Oeste Norte mide 40,01 metros, hasta el vértice D, por último y cerrando el polígono con rumbo Nor - Este, hasta el vértice A, mide 55,00 metros, encerrando una superficie de 2.200 m² que linda: al Noreste con calle Juan Cruz González, al Sudeste con Parcela 003, empadronada bajo la cuenta N° 19 - 02 - 2 - 506 - 459 - 1 de Horario Baretta, matrícula 714.799, al Sudoeste con Avda. Santa Fe y al Noroeste con calle Gato y Mancha. Nomenclatura Catastral municipal N° 04 - 01 - 033 - 001 y Rentas Municipal en cuenta N° 19 - 02 - 2275261/6 (a nombre de Hugo Hernán Robles). Afectación parcial (mayor superficie) en asiento genérico N° 366, Folio 233 del año 1914 (punto 3°). Titular registral: N. Tisconia Hermanos y Compañía. Poseedor: Carlos César Dellarossa, DNI 25.321.667. -

10 días - N° 480771 - s/c - 18/10/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Claudia Silvina Giletta, en autos "CABRERA, MARIA IRENE – USUCAPION" Exp. 3340698" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 13 de diciembre de 2021. - Téngase presente lo ratificado por la Sra. María Irene Cabrera. - En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase trámite a la demanda de usucapión. - Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., y en virtud del certificado que antecede, cítese y emplácese al Síndico interviniente en la quiebra del titular registral demandado INMOBILIARIA CLAR S.A., Cr. Gustavo Scocco, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. - Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Fijase en

la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco. - Respecto de los colindantes: a) Inmobiliaria Clar S.A (colindante noreste) y b) Quinteros Arturo (colindante sureste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley. - c) Vicente Antonio Tomarello (colindante sureste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 vta. por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante el día 01/12/2021 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a sus sucesores por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de San Justo", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley. - d) Víctor Ramón Chiavassa (colindante suroeste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 por el Juzgado Electoral Federal, y lo informado por la actora el día 01/12/2021. son sus herederos la actora en carácter de esposa y sus hijos Ariel Chiavassa y Darío Chiavassa, en consecuencia cítese y emplácese a los últimos para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C.. - Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos. - Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados. - Notifíquese". - Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. Claudia Silvina GILETTA - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 100 de la manzana 50, sección "L" y mide 20,00 ms. en su costado Nor - Oeste sobre calle Pascual Bailón Sosa, lado D - A; su costado Nor - Este, lado A - B, mide 25,00 ms. hacia el Sur - Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 34 de Inmobiliaria Clar

S.A. D° 24521 F° 35001 A° 1969 – con ángulo de 90°00'40" en el vértice A; su costado Sur - Este mide 20,00 ms. Lado B - C, lindando con parte de la parcela 11 de inmobiliaria Clar S. A. Mat 1.416.744 y en parte con la parcela 12 de Vicente Antonio Tomarello Mat. 305.952 – con ángulo de 89°59'22" en el vértice B; y su costado Sur - Oeste mide 25,00 ms., lado C - D, por donde linda con la parcela 31 de Víctor Ramón Chiavassa – Mat.318809, con un ángulo de 90°11'45" en el vértice C y el vértice D, con un ángulo de 89°48'13", cerrando la figura y totalizando una superficie de 500,00 ms²"; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589 - 009904/2016, con fecha 30 de mayo de 2016; y que según títulos son dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celmán, Dpto. San Justo que se describen como "LOTE 28, que se ubica a los ochenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor - Oeste de su manzana y LINDA: Oeste con calle Pública; Sud, lote veintisiete; Este, lote ocho; y Norte, lote veintinueve todos de su misma subdivisión; LOTE 29, que se ubica a los setenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor - Oeste de su manzana y LINDA: Oeste, con calle Pública; Sud, lote veintiocho; Este lote siete, y Norte, lote treinta, todos de su misma subdivisión", en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio N° 24521, Folio N° 35001, Tomo N° 141, año 1969, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520103272100, número de rentas 300231782480 y 300231782498. Oficina 23 de mayo 2022. -

10 días - N° 480789 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CUSMAI, MIRTA RAMONA - USUCAPION" (Expte. 10672098), ha resuelto: "CÓRDOBA, 04/08/2023. Agréguese el oficio al Juzgado Electoral Federal diligenciado que se acompaña. En virtud de ello, provéase a la presentación del 19/04/2023: Por interpuesta la demanda de usucapión de los inmuebles inscriptos en las Matrículas N° 1835398 (11) y 1835403 (11), empadronados en la D.G.R en las Cuentas N° 110100320495 y 110100320487, Nomenclatura catastral N° 1101010611013028 y 1101010611013029 respectivamente. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados, Sres. DEL FRANCO, JOSE RAMÓN Y/O DEL FRANCO, JOSE Y/O DEL FRANCO, JOSE R., para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar

en la forma que consideren conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, librense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, debiendo acreditar cada una de las publicaciones en autos. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y a los colindantes, Lorena Inés Blussand, Norberto Daniel Blussand, Miriam Patricia Pettit, Kika S.A. en formación y a los sucesores de Mauro Andres Blussand y Sergio Fernando Pettit; para que comparezcan en el mismo plazo, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut - supra y notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyos efectos, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre los inmuebles objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. Recaratúlense la presente causa. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CABRERA María Jimena (PROSECRETARIO/A LETRADO).

10 días - N° 481006 - s/c - 17/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. C., C., Conc., Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Las Varillas, en los autos caratulados "LEONARDO, RUBÉN DARÍO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expediente: 1817511" 1) cita y emplaza a JOSE BENANCIO MANSILLA al domicilio denunciado para que, en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Colonia San Bartolomé y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. 3) Cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el in-

mueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AIMAR Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble se describe como: "Una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pueblo de San Bartolomé, Pedanía SACANTA, Departamento SAN JUSTO de esta provincia de Córdoba, de veinticuatro metros de frente por ochenta y ocho metros de fondo". El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al Folio: 400 vta. y 401 – Tomo 2 - Dominio: 516 – Año 1924, Departamento SAN JUSTO, convertido según ley 5.771 a MATRICULA 1861011 a nombre de: JOSE BENANCIO MANSILLA e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta Número 30 - 06 - 4045313 - 7, y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: 3006140101079002. Conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Omar L. Rubiolo, Matrícula Profesional N° 1260, que fuera aprobado para juicio de Usucapión con número de expediente 0589006942/13 con fecha 11 de octubre de 2013, el inmueble se describe de la siguiente manera: "Una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la localidad de Colonia San Bartolomé, Pedanía SACANTA, Departamento SAN JUSTO cuya designación es Lote 7 de la Manzana N° 79. El polígono está conformado por al Noreste la línea A - B de 88,00 m que linda con la propiedad sin empadronar, que por D: 1616 F: 1318 Vto. y 1319, T: 6 del A:1923, es propiedad de Máximo Juncos; la línea B - C de 24,00 m, que linda con calle Belgrano; la línea C - D de 88,00 linda con la Parcela 005, cuenta N° 3006 - 1.883.170/5, Matrícula N° 417.441, propiedad de Rubén Darío Leonardo y María Elena Bravo de Leonardo, con la Parcela 006, Cuenta N° 3006 - 1.883.171/3. D; 2723 F: 3739 T: 15 A: 1977 propiedad de Lucero Sánchez con la parcela 004, cuenta N° 3006 - 4 001 770/1 titular de empadronamiento, Mariela Gudíño, y por D: 1616 F: 1318 Vto. y 1319 T;6 del A; 1923, es titular registral Máximo Juncos y al Noroeste por la línea D - A de 24,00 m, por donde linda con Calle Laprida. Los ángulos interiores en los vértices A, B, C y D son de 90° 00°. - La parcela encierra una superficie total de 2.112,00; m2."

10 días - N° 479320 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom. - sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N°

9407852. Dispone que atento a la documentación acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Sergio Oscar Robert para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 13/09/2023. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 481076 - s/c - 29/09/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA INST CIV COM 20A NOM CÓRDOBA. EXPEDIENTE SAC: 12240383 - MISIONEROS CLARETIANOS O MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL. CORDOBA, 01/09/2023.— Atento lo dispuesto por en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral — actualización ley 10.855— correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A del 03/08/2023, donde surge que la aplicación de la oralidad en los juicios declarativos especiales no es obligatorio, quedando a criterio del tribunal su aplicabilidad conforme las circunstancias del caso concreto, y advirtiendo en autos la imposibilidad de alcanzar en este estadio la citación directa del titular registral - demandado principal en los obrados—, recaratúlense los presentes y otórguese al presente tramite ordinario. En su merito, téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble sito en calle Gerónimo Cortez N° 474 B° Alta Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Matrícula N° 1738916. Cítese y emplácese a los SUCE-SORES DE ANGEL MARTINEZ - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 152 del CPCC, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial como en un diario de alta circulación local. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de alta difusión a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: Asociación Amigos del País, Juan Adolfo Aballay, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de CORDOBA. Líbrense edictos, los que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Córdoba, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la

actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Hágase saber que en la publicación de edictos debe consignarse la descripción completa del inmueble conforme surge del la matrícula glosada en autos. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.09.01 / ALICE Romina Verónica - PROSECRETARIO/A LE-TRADO - Fecha: 2023.09.01.

10 días - N° 481253 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de la La Carlota en los autos "EXPTE N°10955906 - JUAREZ, CLAUDIA PATRICIA - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" con tramite en su juzgado, Sec. N°2, cita y emplaza al titular registral del inmueble Sr. PEDRO MANAVELLA, a los accionados indeterminados e inciertos, quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Asi mismo cita y emplaza en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. El inmueble objeto de usucapión se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100M2. El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m2. El dominio de esta mayor super-

ficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908 (convertido a Matrícula 1853837). De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizo las siguientes ventas: 900m2 en de febrero de 1913, 600m2 en julio de 1913, y 6600m2 en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18 - 01 - 10 - 02 - 01 - 015 - 100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. Seguidamente el decreto de admisión de la demanda: LA CARLOTA 31/07/2023. (...). Por promovida la presente demanda de usucapión. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley.(...). Fdo Ruben Muñoz Juez; Valesio Ivana - Prosecretaria. Otra: LA CARLOTA, 11/08/2023.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matrícula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del

proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C de la Nación, librese oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. Fdo Ruben Muñoz Juez; Valesio Ivana - Prosecretaria.

10 días - N° 481539 - s/c - 19/10/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba, Secretaria a cargo de la Dra. Belvedere, en los autos "CADAMURO, LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE SAC 11482367. Se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 03/07/2023. JESUS MARIA, 03/07/2023. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titular registral, Sra. Grion María Delia, Sra. Grion Cecilia María, Jaime Desiderio Alejo (hoy su sucesión), Sr. Jaime Adán Pastor, Sra. Medina Azucena del Valle, Sr. Jaime Gabino Adelmo, Medina Allende Mercedes o Mercedes Antonia, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Grion María Delia y Grion Cecilia María., en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia." Fdo.: BELITZKY Luis Edgard – JUEZ; Dr. NISHIOKA Leonardo Shigeki – PROSECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como: fracción de terreno con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado departamento Totoral, pedanía Candelaria, de esta Provincia de Córdoba que tiene una Superficie Total de 52 Ha 3005m2 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ruotolo, que fuera visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0033 - 124503/2021.con fecha 09 de diciembre de 2021.se designa como Lote 593365 - 426953, y tiene las siguientes medidas y linde-

ros : partiendo del vértice "2" con coordenadas locales Norte: 6593943,140 y Este: 4426828,080 con rumbo de 102° 11' 15" y un ángulo en dicho vértice de 90° 00' 37" y una distancia de 479,29m llegamos al vértice "1" de coordenadas locales Norte: 6593841,554 y Este 4427298,426 a partir de 1, con un ángulo interno de 90° 00' 00", lado 1 - 6 de 1052,76m; a partir de 6, con ángulo interno de 90° 15' 54", lado 6 - 5 de 52,44 m, a partir de 5, con ángulo interno de 203° 54' 08, lado 5 - 4 de 120,19 m; a partir de 4, con ángulo interno 155° 43' 33", lado 4 - 3 de 317,39 m; a partir de 3, con ángulo interno de 90° 05' 49", lado 3 - 2 de 1101,61m; encerrando una superficie de 52 Ha 3005 m2. Y linda con: lado 2 - 1 con Parcela 593945 - 426116, titular Luis Alberto Cadamuro, Cta. 3402 - 0195237/4, Mº. Fº. Rº. 1.202.135; lado 1 - 6 con resto de Parcela 593178 - 427213, MFR: 441023, titulares GRION, María Delia y GRION Cecilia María (en posesión de Azucena el Valle Medina), cta. 34 - 02 - 0195498/9; lados 6 - 5 y 5 - 4 con camino público S425, lado 4 - 3 con Parcela 592703 - 425801, titular Luis Alberto Cadamuro, Cta. 34020250621/1, MFR 1.779.042; y lado 3 - 2 con Parcela 593457 - 426305 de Luis Alberto Cadamuro, Cta. 3402 - 0195549/7, Mº. Fº. Rº 1.010.767.

10 días - N° 481922 - s/c - 20/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 44º nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CONSORCIO ROMA ASOCIACION CIVIL, - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 7789908", ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que se describe según Plano de Mensura, elaborado por el ingeniero civil Martín Alejandro Juárez Beltrán, Mat. 1972, (Expte. 0033/104425/2017) como: Fracción de terreno y la casa en el construida, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, designado como Lote 051, Manzana 020, Barrio General Paz, Calle Roma N° 386/382. Parcela de 4 lados que responde a la siguiente descripción: Partiendo de Vértice "4" con una dirección Noroeste, con ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 7,50m llegamos al Vértice "1" y linda con Calle Roma; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00', lado 1 - 2 de 24,95m, linda con Parcela 001 (M.F.R. 11.192 José Ángel Macchione) y con Parcela 002 (M.F.R. 1.121.075 Elba Beatriz Romani); a partir de 2, con un ángulo interno de 90°13', lado 2 - 3 de 7,50m y linda con Parcela 003 (Fº 28.890 Aº 1946 Sucesión de Juan Ramón Rittatore); a partir de 3, con un ángulo interno de 89°47', lado 3 - 4 de 24,98m linda con Parcela 029 (Fº 37.936 Aº 1951 Enrique Piva); encerrando una superficie

de 187.25 m². Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 24.515, Fº 28.890, Tº 116 del año 1946 a nombre de Juan R. Rittatore. Su nomenclatura catastral en la Provincia de Córdoba es: 1101010126020051 (Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, Cir. 01, Sec. 26, Mza. 020, Parcela 051). Se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas a bajo el N° 1101 - 0344946 - 4. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 23/12/2022. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 225) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). - " Fdo.: MIRA, Alicia Del Carmen – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / LÓPEZ PEÑA, María Inés – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 482006 - s/c - 20/10/2023 - BOE

El JUZGADO DE 1ERA INST CIV.COM.FLIA.3A - S.6 - V.MARIA, hace saber que en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11732717 - GUIDIÑO, MARGARITA GRACIELA - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06/09/2023.Cítese y emplácese por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los sucesores de Emilia Mazzola de Fontanella (Héctor Oscar Fontanella) y a los sucesores de Simón Gornic o Simón Gornitz (Alcira Clara o Alcira Siegman de Gornic, Ezequiel Gornic, Marcelo Gornic, Andrés Isaias Gornic, Noemí Gornic y Matías Gornic) –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapion– para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldíaNotifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.07 CENA Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.07. -

5 días - N° 482055 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM - JESUS MARIA, en autos caratulados: "VISINTIN, JORGE ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1223545), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 172. JESUS MARIA, 21/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor del Sr. Jorge Roberto VISINTIN, DNI N° 07.956.636, CUIT/CUIL N° 20 - 07956636 - 6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle real en Lote 26 de la Localidad de Colonia Vicente Agüero; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 - inc. ay 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe –según plano de mensura - , como: "Un lote de terreno ubicado en la Colonia Vicente Agüero, Pedanía Cañas, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, designado como: lote 3 de la Manzana 021, es de forma triangular, formado por los siguientes lados a saber: el lado A - B, de setenta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, que forma un ángulo de 45° con el lado anterior C - A; el lado B - C de cincuenta y cinco centímetros, que forma un ángulo de 45° con el anterior, y el lado C - A de cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros, que forma ángulo recto con el anterior, encerrando una superficie total de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.542,82 mts.2). Colinda: al Sud - Este, con calle 13; al Oeste, con calle 16; y al Norte con la Parcela 1 de Domingo BRAIDA (hoy su sucesión). El mencionado inmueble afecta en forma TOTAL el Dominio N° 155, Folio 137 (Folios 127/147), Tomo N° 1 del Año 1910 del Protocolo del Departamento Colón, Pedanía Cañas, Lugar Colonia Vicente Agüero, Nomenclatura Catastral 13 - 02 - 22 - 01 - 06 - 021 - 003 y se encuentra inscripto a nombre de los demandados en autos Sres. Emiliano PRESSACCO y Marcos PRESSACCO; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2014. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y

en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Jorge Roberto VISINTÍN, DNI 7.956.636 CUIT/CUIL N° 20 - 07956636 - 6, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Lote 26 de la Localidad de Vicente Agüero, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Comuna de Colonia Vicente Agüero, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total (art. 789 del CPCCC), 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 - in fine - del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu - de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.21. -

10 días - N° 482095 - s/c - 19/10/2023 - BOE

En autos caratulados "AGUIRRE Haydée - USUCAPION - SAC 1163517" - Juzg.1inst.C.C.C.2da. Nom, S.3, se cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos Ortega a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Duran Lobato M. R. Juez. Altamirano M.C. - Secretaria. OF: 23/05/2023 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.24.

5 días - N° 482404 - s/c - 11/10/2023 - BOE

El Juzg. de 2dra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "HÜLSKEN, ASTRID Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 6418618)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y DOS.— Villa Dolores, trece de junio de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO ... RESUELVO : a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Astrid Hülsken, argentina, DNI N° 20.395.307, CUIT 27 - 20395307 - 6, soltera y Daniel Esteban Lucero, argentino, DNI 17.319.800, CUIL 20 - 17319800 - 1, soltero, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba son titulares

del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras. Que está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno - dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro - uno - dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos - tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno - dos - tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres - cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos - tres - cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro - uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetros, ángulo tres - cuatro - uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con una superficie total de, nueve mil cuatrocientos noventa y siete m2. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Sosa Antonio, Parcela sin designación; al Sur con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R.869.778 parcela sin designación; al Este parcialmente con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R. 869.778 parcela sin designación y parcialmente con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Romero Segundo, Parcela sin designación; al Oeste Ruta Provincial N° 14. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 29/06/2016 según Expte. Provincial N° 00587 - 002458/2015. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnía: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002. Colindancias según Informe N° 10721, de fecha 12/03/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 48): Por el Oeste, con Ruta N° 14; por el Norte, con parcela sin designación, según plano, posesión de Antonio Sosa, sin antecedentes catastrales; por el Este, con parcela sin designación, según plano, posesión de la sucesión de Segundo Romero, sin antecedentes catastrales, y con resto de superficie del dominio afectado; y por el Sud, con resto de superficie cuyo dominio se afecta. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría parcialmente el dominio inscripto en el Folio Real N° 869.778 (hoy Matrícula 869.778), registrado en la cuenta N° 290510606165, a nombre de Villegas, Ramón Severino. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis tra-

bada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 869.778, anotado en el Diario N° 528, con fecha 31/08/2021. a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez" Observaciones: Exento de pago de tasas (art. 783 ter CPCC). Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.19.

10 días - N° 482293 - s/c - 03/10/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Secretaria N°2 cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: SAC: 2116818 - AGUIRRE, SARA DEL VALLE Y OTROS Y OTROS - USUCAPION, Juzg.1inst.C.C.C.1era. Nom, S.2, se cita y emplaza a los herederos. de Juan Carlos Ortega a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Villa Dolores 14/09/2023. - Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.19.

5 días - N° 482405 - s/c - 11/10/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "SANCHEZ, MYRIAN CAROLINA Y OTRO – USUCAPION," EXPTE.: 662234, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TRECE. Deán Funes, veintiocho de agosto de 2023. ... - Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por los actores y declarar que MYRIAN CAROLINA SÁNCHEZ, DNI 13.486.100, CUIT 27 - 13486100 - 8, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en calle Lima 332, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba y LUIS MARCELO SÁNCHEZ, DNI 24.943.378, CUIT 20 - 24943378 - 1, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 554, Villa de María del Rio Seco, departamento Rio Seco, provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, la que tuvo lugar el 02 de mayo de 2023, en partes

iguales, esto es, en una proporción del cincuenta por ciento (50 %) cada uno, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la margen izquierda del camino público que une Villa Candelaria con Gutenberg, en el paraje "La Rinconada", Pedanía Villa de María, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, con una superficie total de veintiséis hectáreas, dos mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados (26 has, 2.362 m²), designado como lote 062 - 3978, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura tramitado en expediente N° 0033 - 77442/03, confeccionado por la ingeniera agrimensora Ana María Ambrosini, Mat. 1049/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2003, de la siguiente forma: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, con rumbo SSO, una línea 1 - 2, que consta de 526,32 mts., que linda hacia el ESE, camino público de por medio que une Villa Candelaria con Gutenberg, con propiedad de Raúl Remo Roggero; de punto 2 a punto 5, con rumbo ONO, una línea quebrada en tres fracciones, a saber: la línea 2 - 3, que consta de 209,97 mts., la línea 3 - 4 de 103,38 y la línea 4 - 5 de 151,29 mts., lindando hacia el SSO en estos tres rumbos con terreno ocupado por Florencia Gregoria Galván, de punto 5 a punto 6, con rumbo N, la línea 5 - 6 de 167,88 mts.; de punto 6 al punto 7, con rumbo N, una línea 6 - 7, de 80,92 mts.; de punto 7 a punto 8, con rumbo NNO la línea 7 - 8 de 109,51 mts., lindando hacia el O en estos tres últimos rumbos con terreno ocupado por Florencia Gregoria Galván; desde este último punto 8 al punto 9, con rumbo NNO, la línea 8 - 9, de 84,78 mts., de punto 9 a punto 10, con rumbo NNE, la línea 9 - 10 de 123,26 mts, lindando en estos dos últimos rumbos hacia el ONO con terreno ocupado por Suc. de Marcelino Sánchez; de punto 10 a punto 11, con rumbo ESE, la línea 10 - 11, de 175,60 mts.; de punto 11 a punto 12, con rumbo ESE, la línea 11 - 12, de 132,31 mts; lindando en estos dos últimos rumbos hacia el NNE con propiedad de Arsenio Antonio Galván; de punto 12 a punto 13, con rumbo NNE, la línea 12 - 13, de 63,92 mts.; lindando hacia el ONO con propiedad de Arsenio Antonio Galván, de punto 13 a punto 14, con rumbo ESE la línea 13 - 14 de 192,96 mts., de punto 14 a punto 15, con rumbo SSO, la línea 14 - 15 de 4,61 mts., y cerrando la figura de punto 15 a punto 1, con rumbo ESE, la línea 15 - 1 de 73,96 mts., lindando en estos tres últimos rumbos hacia el NNE con terreno ocupado por Oscar Ramón Sánchez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 2602

- 0130479/4; con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 26, Pedanía 02, Hoja 062, Parc. 3978"II) Imponer las costas a la parte actora. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Miguel Rubén Domínguez y Graciela Camps para cuando exista base económica para ello (art. 26 de la ley 9459). IV) Publicar la presente resolución de conformidad a lo ordenado en el art. 789 del CPCC. V) Oportunamente, líbrense los oficios pertinentes a los fines de la inscripción del derecho real de condominio adquirido por los actores por la posesión continua e ininterrumpida por el término de veinte años por ante el Registro General de la Propiedad. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia. - Oficina: 19/09/2023. -

10 días - N° 482441 - s/c - 03/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3era. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6 en los autos caratulados 10988848 – GARDIEN, ESTEBAN ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12 de septiembre de 2023. - Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. - Cítese y emplácese a los Sres. CRAVERO, Magdalena; TORRES, Francisco; TORRES Jesús; TORRES, Pablo; TORRES, Andrés; TORRES, Onorato Abel; TORRES, Dora; TORRES, Gregoria; DEL PINO Horacio Raúl y VIDELA, Domingo. y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. - Cítese y emplácese a los colindantes señores BIGLIONE GUSTAVO MARCELO, SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA ANA, MAFFIOLI RAUL JOSE y AVILA SILVIA GRACIELA en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de General Cabrera (art. 784 del C. de P.C.). - Líbrense oficio al Juez de Paz de la localidad de General Cabrera para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a

cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). - El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. - Notifíquese. - FIRMADO: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA – JUEZ – CARROSSIO JULIETA ALICIA – PROSECRETARIO LETRADO . DESCRIPCION DE LA PARCELA: DATOS CATASTRALES: Dpto. 18 – JUAREZ CELMAN, Ped. 02 – CARNERILLO, Loc.07 – GENERAL CABRERA, C.01, S.01, M. 097, P. 008, Mz. Of: QUINTA 3. - El inmueble objeto de la posesión según plano confeccionado por el Ing. Eduardo O. Marescalchi se designa como LOTE 102 de la Manzana Oficial 116, partiendo del vértice D rumbo Suroeste hasta llegar al vértice A mide 14.00m (línea D - A), lindando con calle Uruguay; de ahí rumbo Noroeste hasta llegar al vértice B mide 40.00m (línea A - B), lindando con parcela 14 y parcela 17; de ahí rumbo Noreste hasta llegar al vértice C, mide 14.00m (línea B - C), lindando con parcela 6; de ahí rumbo Sureste hasta llegar al vértice D mide 40.00m (línea C - D), lindando con parcela 7; siendo todos sus ángulos internos de 90°00'00; cerrando la figura con una superficie total de 560.00m² y LINDA: con BIGLIONE GUSTAVO MARCELO, Domicilio: MITRE 1260, SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA ANA, Domicilio: RIVADAVIA 1270, MAFFIOLI RAUL JOSE, Domicilio: TUCUMAN 1051 y AVILA SILVIA GRACIELA, Domicilio: LAPRIDA 1253

10 días - N° 482838 - s/c - 31/10/2023 - BOE

Bell Ville, 13/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "VELAZQUEZ, NATALIA SOLEDAD - USUCAPION" Expte. N° 11811010, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y se designa como solar número seis de la manzana 15, al S. de la vía férrea y mide 20 mts. de fte. por 55mts. de fondo, o sea una superf. total de 1100 mts², lindando al N. c/ Bv. Buenos Aires, al S. c/ callejuela Callao, al E. con solar cinco y al O. con calle Esperanza. Matrícula N° 1606355, inscripto al N° RENTAS 360303363811, bajo la nomenclatura catastral 3603320201023100. Dicho lote

fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Direccion General de Catastro en Expte. N° 0563 - 008467/2017 con fecha 27/12/17. - Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUE-RA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA. -

10 días - N° 483494 - s/c - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 30° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUFEL, Marta Susana - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION (Expte. 5627195)" ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2023. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial (12/06/2023 y 23/08/2023): Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. - Admítase. - Dese al presente el trámite de juicio ordinario. - Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sra. Funes Posse Ana Francisca y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 165 y 783 del CPCC); no obstante deberá notificarse a los domicilios denunciados en la demanda que surge de los registros. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Idorra, Abraham Jorge y Baeza Enrique Rodolfo para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados en la demanda que surgen de los registros. Sin perjuicio de ello, cítese por edictos a la Sucesión de Baeza Enrique Rodolfo y a Idorra Abraham Jorge de conformidad a lo dispuesto precedentemente, para que en el término de veinte días comparezcan haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que sus derechos no se encuentran afectados. Para aquellos que en

forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Exhíbanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiése al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. FDO. ELERMAN ILSE, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA; PRINI MARCELA ELIZABETH MARYSOL. Respecto del siguiente inmueble: "Lote de Terreno, designado como LOTE 36, ubicado en el lugar denominado "Granja de funes", Suburbios Nor - Oeste de este municipio, DPTO. CAPITAL, que mide y linda 24,90 mts de fe. al Sud - Este, con calle pública; 22,45 mts. al Nor - Oeste, con lote 35; 31,50 mts. al Nor - Este, con lote 38; y al Sud - Oeste, con líneas del Ferrocarril Nacional Argentino, con una SUPERFICIE de 746,00 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula N° 1832471 (11) a nombre de la Sra. FUNES POSSE, Ana Francisca, N° de Cuenta DGR 110115997963. Segun Mensura para Posesión, mediante Plano N° 11 - 2 - 57329 - 2010, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Cesar A. Badaro, Matrícula Profesional 12921, Visado por Catastro de la Provincia en Expediente 0033 - 057329/2010, con fecha 22/09/2011, se describe como: "Poseedor: Marta Zusana Rufeil. Ubicación: Departamento Capital, Municipio: Córdoba, Circunscripción 13, Seccion 26, Manzana 005, Parcela 081, Calle Lo Celso s/n, B° Granja de Funes. Designado como Lote 81 de la Manzana 3. Descripción: Frente al sud - este: lado A - B de 22,56 m., colinda con el resto de la parcela 18 de Ana Francisca Funes Posse de Velez, hoy ocupado por Calle Lo Celso. Ángulo en B=88°09'. Sud - oeste: lado BC de 31,36 m., colindando con resto de la parcela 18 de Ana Francisca Funes Posse de Velez, hoy ocupado por las Vías del Ferrocarril Central

Córdoba. Ángulo en C=91°27'. Nor - oeste: Está formado por dos tramos: Lado CD de 15,47m., ángulo en D=180°19' y lado DE de 5,88m. por donde colinda con parcela 19 de Iris Ester Roisen de Tosco. Ángulo en E= 90°16'. Nor - este: Lado EA de 31,22m., colindando con la parcela 17 de Abraham Jorge Idorra, ángulo en vértice A= 89°49'. La superficie determinada en la mensura es de: 688,01m2.

10 días - N° 483498 - s/c - 25/10/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 5, de Rio IV, en autos "MOLINA, EDY BEATRIZ Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Exp. 8464555 hace saber que por Sentencia N° 34 de fecha 23 de Agosto de 2023 y Auto N°250 de fecha 06/09/2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por los Sres. Edy Beatriz Molina (DNI 18.276.157 CUIL: 27 - 18276157 - 0) y Guillermo Reyes Arce (DNI 21.407.902 CUIL: 20 - 21407902 - 0), y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido el 17/11/2017 por prescripción el dominio del inmueble que se describe "Inmueble ubicado en el Departamento de Rio Cuarto, Pedanía Achiras, Localidad Achiras, en calle General Paz N°1796, designado como Lote 100 de la Manzana 002, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "1" con dirección Sudeste y con un ángulo interno en dicho vértice de 91°5' y una distancia de 23.53m, llegamos al vértice "2", a partir de "2" con ángulo interno de 88°18' lado (2 - 3) de 41,24m, a partir de "3" con ángulo interno de 90°21', lado (3 - 4) de 28.08m, a partir de "4" con ángulo interno de 90°16', lado (4 - 1) de 40.69m; encerrando una superficie de 954.64 metros cuadrados. Y linda: al Noreste con parcela 003 de Juan Jacobo HARDWEIG; al Sudeste con calle General Paz; al Sudoeste, con calle Justo José de Urquiza, y al Noroeste con parcela 005 de Nolberto Leónidas DOMINGUEZ." Sin Dominio ante el Registro General de la Provincia, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24011600983/9 y la siguiente nomenclatura catastral: depto.24, pedanía 01. Pbl. 01, circ.01, s.03, m.002, p.100. Fdo: López Selene Carolina Ivana -Juez - .

10 días - N° 484127 - s/c - 26/10/2023 - BOE